



**CENTRO JURÍDICO
MOQUETE DE LA CRUZ Y ASOCIADOS
ABOGADOS, NOTARIOS PÚBLICOS**

Calle Beller No. 205, primer piso,
Ciudad Nueva, D. N.

16 de octubre 2025,
Santo Domingo, D.N

Al Presidente Constitucional de la Republica Dominicana, LUIS R. ABINADER CORONA, y demás miembros del Consejo Nacional de la Magistratura

Atención: Magistrada Nancy Salcedo, secretaria del Consejo.

Distinguidos señores; por medio de la presente comunicación tengo a bien depositar ante ese Organismo mi hoja de vida o curriculum vitae y demás documentos y requisitos requeridos a los fines de presentar mi candidatura a ser tomado en consideración para formar parte de los miembros titulares que conformaran el Tribunal Superior Electoral (TSE) para el periodo 2025-2029.

Atentamente,

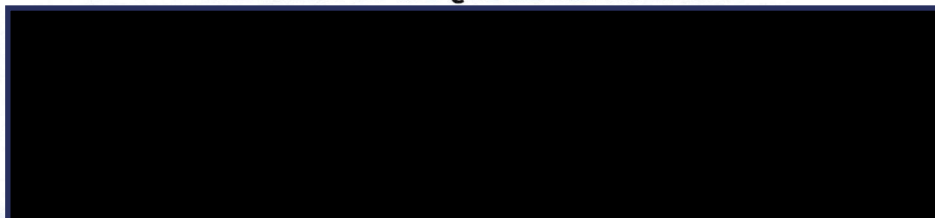


DR. SAMUEL MOQUETE DE LA CRUZ

Aspirante



DR. SAMUEL MOQUETE DE LA CRUZ



OBJETIVOS

- Obtener logros dentro de la institución de la cual pretendo formar parte, contribuyendo con mi experiencia y capacidad profesional, apegado a la ética y a los valores democráticos, buscando siempre mejorar en todas las actividades que desarrolle, logrando con ello el alcance de las metas propuestas, en el marco de la transparencia y la eficiencia institucional.
- Ofrecer soluciones de acuerdo a las expectativas de la institución, respetando el marco jurídico de la nación y sus valores éticos y morales, implementando relaciones interpersonales contribuyendo al fortalecimiento de la organización, en procura del afianzamiento de la democracia y el Estado de derecho en la República Dominicana.

EXPERIENCIA LABORAL

- **Suplente de miembro secretario de la Comisión Central Electoral de la Universidad Autónoma de Santo Domingo (UASD) (Actual).**
- **Presidente de la Asociación de Dominicana de Abogados Laboralistas (ADAL) (Actual).**
- **Consultor Jurídico del Tribunal Superior Electoral (TSE) (2017-2021)**
- **Encargado de Investigación de la Oficina Sectorial de OPLASE, Facultad de Ciencias Jurídicas y Políticas de la UASD, 1999-2005; siendo además director de la Oficina de vinculación UASD-SOCIEDAD; en el periodo 2014-2018.**
- **Secretario Ejecutivo de despacho del Tribunal Constitucional de la República Dominicana, 2013-2014.**
- **Director de la Escuela de Derecho de la Facultad de Ciencias Jurídica y Políticas de la Universidad Autónoma de Santo Domingo (UASD); en dos (2) periodos consecutivos de tres (3) años cada uno, 2005-2011.**
- **Juez de Paz de la Cuarta Circunscripción del Distrito Nacional, (1988-1992).**

- **Profesor de la Escuela de Derecho de la Facultad de Ciencias Jurídicas y Políticas de la Universidad Autónoma de Santo Domingo (UASD)**, institución a la que ingrese como profesor provisional (PPI) el veintinueve (29) de Julio del año 1993 hasta la fecha; ha ocupado además de Director de dicha Escuela de Derecho, (2005-2011) **Coordinador de Cátedra de los Derechos Especiales** (1996-1999) y encargado de la oficina de planificación de la facultad.
- **Profesor de la Escuela de Derecho de la Universidad APEC** (años 1990-1992).
- **Profesor de la Escuela de Derecho de la Universidad de Tecnológica de Santiago (UTESA)**, recinto Santo Domingo de Guzmán (años 1992-1997).

HABILIDADES

- Posee amplios conocimientos en las Áreas de Derecho Constitucional, Administrativo, Laboral, Civil, Inmobiliario y Electoral.
- Organizado, diligente y proactivo.
- Manejo inteligente del trabajo bajo presión.
- Capacidad analítica y de trabajo en equipo.
- Experiencia en el manejo de equipos de trabajo y solución de conflictos.
- Capacidad de comunicación abierta, franca y asertiva.
- Enfocado a resultados institucionales según metas propuestas.
- Ético y respetuoso de leyes, normas y reglamentos internos y externos.

EDUCACIÓN UNIVERSITARIA Y FORMACIÓN PROFESIONAL

- **DOCTOR EN DERECHO**
Universidad Autónoma de Santo Domingo (UASD), 07 de marzo 1986.
- **NOTARIO PÚBLICO DE LOS DEL NÚMERO DEL DISTRITO NACIONAL**,
colegiatura Núm. **2645**. (desde el año 1988 a la fecha)

EN ADICIÓN POSEE TÍTULOS EN:

- **MAESTRÍA EN DERECHO Y PROCEDIMIENTO ELECTORAL**, Universidad Autónoma de Santo Domingo (UASD) – Tribunal Superior Electoral (TSE) 2018-2020.
- **MAESTRÍA EN DERECHO LABORAL Y ADMINISTRATIVO**, Universidad Tecnológica de Santiago UTESA, Recinto Santo Domingo de Guzmán, 2010-2012.
- **POST-GRADO EN DERECHO LABORAL Y SEGURIDAD SOCIAL**, Universidad Autónoma de Santo Domingo (UASD) 2004-2005.
- **POST-GRADO EN DERECHO PENAL**, Universidad Autónoma de Santo Domingo (UASD) 2000-2001.

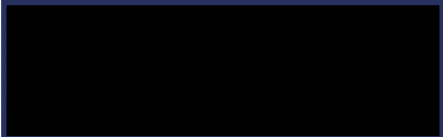
POSEE CERTIFICADOS DE PARTICIPACION EN:

- **VII CUMBRE MUNDIAL DE COMUNICACIÓN POLITICA**, Junio 2015.
- **PRIMER CONGRESO DE DERECHO CONSTITUCIONAL DEL TRABAJO**, Noviembre 2013.
- **PRIMER CONGRESO INTERNACIONAL SOBRE DERECHO Y JUSTICIA CONSTITUCIONAL**, Enero 2013.
- **XVI CONGRESO INTERNACIONAL EN DERECHO DE FAMILIAR**, Octubre 2010.
- **FORMACION EN TUTORIA VIRTUAL**, Escuela Nacional de la Judicatura, Agosto 2010.
- **DIPLOMADO EN DERECHO PROCESAL PENAL**, Pontificia Universidad Católica Madre y Maestra (PUCMM), 2004.
- **DIPLOMADO EN DERECHO LABORAL**, Universidad Autónoma de Santo Domingo (UASD), 2001-2002.
- **DIPLOMADO EN LEGISLACIÓN DE TIERRAS**, Uasd- Curne, 1996.
- **PARTICIPANTE EN LA “XXXVII JORNADA NOTARIAL NACIONAL & LA X JORNADA INTERNACIONAL**, celebrada el 30 de agosto al 1ro de septiembre del 2024, en Bávaro, Punta Cana, Provincia la Altagracia
- **CURSOS SOBRE LEGISLACIÓN DE TIERRAS II**, Asociación Dominicana de Juristas, filial Dominicana, 1988.
- **CERTIFICACIÓN COMO MIEMBRO DE NUMERO DE LA ASOCIACION IBEROAMERICANA DE JURISTAS DEL DERECHO DEL TRABAJO Y DE SEGURIDAD SOCIAL**, Ciudad de Guadalajara, Jalisco, México.
 . Congreso Internacional Democracia en América Latina 24 y 25 de octubre 2024, organizado por el Tribunal Superior Electoral de la República Dominicana.-

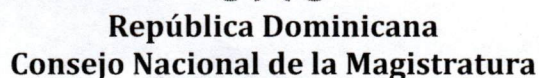
REFERENCIAS PERSONALES

- **Lic. Héctor A. Pereyra Espaillat**

- **Lic. Robinson Reyes Escalante**

- **Prof. Jesús Antonio Andújar Avilés**


30/06/2025



**Cuestionario general de
aplicación para postulantes a la
Suprema Corte de Justicia y
el Tribunal Superior Electoral
(Octubre 2025)**



Consejo Nacional de la Magistratura

Examine the following:

Fecha: 16-10-2025 Hora: 12:16h

Este cuestionario debe ser completado en idioma español y con letras impresas.

Lea todo el documento antes de comenzar a completarlo.

Complete las preguntas como le es indicado.

El Consejo Nacional de la Magistratura podría tomar una decisión sobre su aplicación basándose en la información que usted proporcione en este cuestionario. Por lo tanto, asegúrese de anexar toda la documentación según lo solicitado.

Es mejor explicar por qué usted responde una pregunta o no posee un documento que someter una/o falsa/o. Su aplicación podría ser rechazada automáticamente si miente o se abstiene de proveer información relevante e incluso podría ser sujeto a persecución penal si utiliza documentos falsificados.

Usted aspira integrar

(marque con una cruz (X) la casilla relevante):

☐ Suprema Corte de Justicia ☒ Tribunal Superior Electoral

Parte 1 Acerca de usted

1.1 Nombre (s) (como aparecen en su cédula)>>>

SAMUEL

1.2. Apellido (s) (como aparecen en su cédula)

MOQUETE DE LA CRUZ

1.3 Otro (s) nombre (s) (cualquier otro nombre por el que se le conozca o se le haya conocido)>>>>

1.4 Género (marque con una cruz (X) la casilla relevante)

X ☐ Masculino ☐ Femenino

1.5 Estado marital (marque con una cruz (X) la casilla relevante)

☐ Soltero(a) ☒ Casado(a) ☐

Concubinato

☐ Divorciado(a) ☐ Separado(a) ☐ ☐ Viudo(a)

1.6 Número de Cédula de Identidad y Electoral.

1.7 Fecha de nacimiento (día/mes/año - edad>>

06/12/1959

1.8 Lugar de nacimiento

PARAÍSO, BARAHONA

1.9 País de nacimiento >>>>>>>>>>>>>>>>

REPUBLICA DOMINICANA

1.10 Nacionalidad(es)

DOMINICANO

1.11 Posee usted, o ha poseído otra nacionalidad/ciudadanía? Marque con una cruz (X) en el cuadro relevante.

☐ Sí ☒ No Si la respuesta es "Sí" de

detalles>>>	
-------------	--

Parte 2 Detalles para contactarle

2.2 Cuánto tiempo tiene viviendo allí?

CUATRO (4)

	2.3 Teléfono residencial (fijo)

	2.4. Teléfono móvil (celular)

Parte 3 Acerca de su familia

3.2 Apellido(s) de su padre

MOQUETE RAMIREZ

3.4 Apellido(s) de su madre

DE LA CRUZ FELIZ

3.6 Nacionalidad de cónyuge/pareja

DOMINICANA

3.8 Tiene usted hijo/a(s)? Marque con una cruz (X) la casilla relevante.

X	☐	Sí	☐	No
---	--------------------------	----	--------------------------	----

3.10 Nacionalidad(es) de su(s) hijo/a(s)

Nombres	Cédula	Ocupación
		INGENIERO TELEMATICO INGENIERO INDUSTRIAL ABOGADA ESTUDIANTE, INGENIERIA CIVIL ESTUDIANTE DERECHO

3.11 Vive(n) su cónyuge/pareja e hijo(a)/s en su
residencia con usted? >>>>>>>>>>>>

X ☐ Sí ☐ No

Parte 4 Información académica y servicio comunitario

[illegible]

4.13 Por favor, enumere las publicaciones académicas que ha realizado vinculadas a su presente aspiración. *Detalle: título de la publicación, co-autor(es) si lo(s) hubiere(n), fecha de publicación, editorial, fuente de financiamiento, cualquier premio o reconocimiento obtenido por la obra.*

4.14 Ha recibido usted algún reconocimiento o beca por alguna institución académica nacional o extranjera. *Detalle: título reconocimiento o beca, institución, fecha y lugar.*

4.15 Enumere cualquier organización cívica, filantrópica, comunitaria, social o de servicio público con la que se haya involucrado personalmente durante los últimos 12 años. *Detalle: incluyendo cualquier posición directiva que haya ocupado en las mismas, distinciones o reconocimientos públicos recibidos.*

MIEMBRO ACTIVO DEL COLEGIO DOMINICANO DE NOTARIOS, COLEGIATURA 2645.

4.16 Enumere cualquier gremio u organización académica o comunidad epistémica a la que pertenezca. *Detalle: naturaleza de la organización, ubicación y naturaleza de su participación.*

MIEMBRO ACTIVO DEL COLEGIO DOMINICANO DE ABOGADOS (CARD)

Parte 5 Experiencia laboral, finanzas y patrimonio

5.1 ;Cuál es su situación actual? >>>>>>>>>>

- ☐ Empleado(a) a tiempo completo
X ☒ Empleado(a) a medio tiempo
☐ Trabajo por cuenta propia

- ☐ Desempleado(a)
X ☒ Retirado(a)
☐ Mantenido por
cónyuge/pareja/familiar/otro

5.2 ¿Cuál es su trabajo, empleo u ocupación principal actual? >>>>>>>>>>>>>>>>>>>

Profesor Jubilado-Contratado De La UASD

5.3 ¿Cuál es el nombre de la compañía u

Universidad Autónoma De Santo Domingo (Uasd)

--

CCC.UASD.EDU.DO

DIRECTOR JURÍDICO DEL TRIBUNAL SUPERIOR ELECTORAL (FSE) 2017-2021

- 1) Primer Suplente Juez De Paz De La Cuarta Circunscripción Del Distrito Nacional (1988-1992)
- 2) Abogado Ayudante Procuraduría Fiscal Del Distrito Nacional (1996-1997).

RD\$ 287,278.86. Doscientos Ochenta Y Siete
Mil, Doscientos Setenta Y Ocho Pesos Con
86/100

39 Años Con Algunas Cortas Interrupciones

Ingresos Del Ejercicio Como Abogado Privado

Ejercicio Privado Del Derecho

RD\$150,000.00 Aproximadamente

(RD\$30,000.000.00) Treinta Millones De Pesos Dominicano.

[illegible]

Materia	% Litigio (tribunales)	% Despacho (consulta en oficina)
<i>Civil</i>	15%	15%
<i>Comercial</i>	03%	03%
<i>Penal</i>	05%	05%
<i>Laboral</i>	25%	25%

<i>Tributario</i>	<i>02%</i>	<i>02%</i>
<i>Inmobiliario</i>	<i>15</i>	<i>15</i>
<i>Corporativo</i>	<i>02%</i>	<i>02%</i>
<i>Familia</i>	<i>11%</i>	<i>11%</i>
<i>Niños, Niñas y Adolescentes</i>	<i>07%</i>	<i>07%</i>
<i>Medioambiente</i>	<i>02%</i>	<i>02%</i>
<i>Propiedad intelectual</i>	<i>02%</i>	<i>02%</i>
<i>Bancario</i>	<i>02%</i>	<i>02%</i>
<i>Regulación</i>	<i>01%</i>	<i>01%</i>
<i>Aeronáutico/Marítimo</i>	<i>01%</i>	<i>01%</i>
<i>Administrativo</i>	<i>02%</i>	<i>02%</i>
<i>Constitucional</i>	<i>05%</i>	<i>05%</i>
<i>Otra(s):</i>		
TOTAL	100%	100%

5.18 En su ejercicio profesional como abogado(a) de los tribunales de la República qué porcentaje aproximado de casos ha llevado usted en cada instancia judicial?

Instancia	% Porcentaje
<i>Juzgado de Paz</i>	<i>10</i>
<i>Primera Instancia</i>	<i>10</i>
<i>Cortes de Apelación</i>	<i>30</i>
<i>Suprema Corte de Justicia</i>	<i>10</i>
TOTAL	100%

5.19 Nombre tres (3) personas asociadas a usted que puedan dar testimonio acerca de su capacidad y habilidad profesional.

Nombres y Apellidos	Detalles de contacto (teléfono, dirección y correo electrónico)
1- <i>ROBINSON REYES ESCALANTE</i>	
<i>RICHARD ALBERTO PUJOLS</i>	
3- <i>AGUSTINA HEREDIA</i>	

Parte 6 Informaciones personales y profesionales especiales.

6.1 ¿Está usted en pleno ejercicio de sus derechos civiles y políticos? ☒ Sí ☐ No En caso de respuesta "No" detallar >	
6.2 ¿Tiene usted personalmente o alguna compañía de la cual sea partícipe, causa judicial pendiente de decisión en algún tribunal nacional o extranjero? ☐ Sí ☒ No En caso de respuesta "Sí" detallar >>	
6.3 ¿Ha sido usted condenado por infracción penal en algún tribunal nacional o extranjero? ☒ Sí ☐ No En caso de respuesta "Sí" detallar >>	
6.4 ¿Existe algún motivo por el que alguien pueda considerar que de usted ser seleccionado(a) alguna situación o condición suya genera incompatibilidad ética para el desempeño de sus funciones? ☐ Sí ☒ No En caso de respuesta "Sí" detallar >>	
6.5 ¿Alguna vez le ha sido negada, suspendida temporalmente o cancelada una visa emitida por algún gobierno extranjero? ☐ Sí ☒ No En caso de respuesta "Sí" detallar >>	
6.6 ¿Alguna vez le ha sido negada la entrada a otro país? ☐ Sí ☒ No En caso de respuesta "Sí" detallar >>	
6.7 ¿Alguna vez ha sido usted deportado(a) desde otro país? ☒ Sí ☐ No En caso de respuesta "Sí" detallar >>	
6.8 ¿Pertenece usted a alguna carrera de servicio público que concluya con un régimen de pensión? (e.g. carrera judicial, carrera civil, carrera diplomática, etc)	SOY PROFESOR JUBILADO CONTRATADO DE LA UASD

☐ Sí ☒ No <i>En caso de respuesta "Sí" detallar</i> >>	
6.9 ¿A lo largo de su carrera profesional o pública ha sido sometido(a) a algún proceso disciplinario? ☐ Sí ☒ No <i>En caso de respuesta "Sí" detallar</i> >>	
6.10 ¿En el ejercicio de la profesión ¿ha sido usted demandado(a) judicialmente por algún cliente al cual representaba? ☐ Sí ☒ No <i>En caso de respuesta "Sí" detallar</i> >>	
6.11 ¿Ha sido usted declarado(a) en estado de quiebra fraudulenta en los últimos 5 años? >>> ☐ Sí ☒ No <i>En caso de respuesta "Sí" detallar</i> >>	
6.12 ¿Ha sido usted sometido o destituido(a) por juicio político ante el Senado de la República dentro de los últimos diez (10) años? ☐ Sí ☒ No <i>En caso de respuesta "Sí" detallar</i> >>	
6.13 ¿Ha sido usted alguna vez evaluado(a), consultado(a), tratado(a) o sometido a tratamiento por abuso de alcohol o alguna sustancia controlada? ☐ Sí ☒ No <i>En caso de respuesta "Sí" detalla</i> >>>	
6.14 ¿Posee usted alguna enfermedad o condición de salud que pueda representar riesgo a su vida o el desempeño de sus funciones? <i>detallar y proporcionar certificación médica del diagnóstico y tratamiento</i> ☐ Sí ☒ No <i>En caso de respuesta "Sí" detallar</i> >>	
6.15 ¿Posee usted alguna condición, desorden o trastorno psiquiátrico o psicológico diagnosticado? ☐ Sí ☒ No <i>En caso de respuesta "Sí" detallar y proporcionar certificación médica del diagnóstico y</i>	

[illegible]

7.1 Si existe alguna información adicional que usted desea sea considerada en su aplicación favor hacerla constar en este espacio (no más de 700 palabras). Igualmente, cualquier respuesta que no pudo completar en los espacios provistos para las mismas puede agregarla antecediendo el número de la pregunta.

Debido a los conflictos permanentes que se daban en los procesos electorales y a la falta de confianza de la ciudadanía en la Junta Central Electoral (JCE), quien administraba los procesos electorales (Cámara Administrativa) y juzgaba los conflictos electorales (cámara contenciosa), que se agudizó en el año 1994 y dio lugar a la anulación de la elecciones, al producirse un colosal fraude electoral; surgen a partir de ese momento cambios significativos; apareciendo organismos importantes para el mantenimiento de nuestra democracia, tal es el caso del Consejo Nacional de la Magistratura, Consejo del Poder Judicial, Tribunal Constitucional y el Tribunal Superior Electoral (TSE), estos dos (2) últimos en la constitución de la República Dominicana, promulgada en fecha 26 de enero del año 2010;

Dicha constitución en su artículo 214, crea el Tribunal Superior Electoral y el Congreso Nacional aprueba la ley orgánica de dicha alta corte marcada con el numero 29-11 en fecha 30 de enero del año 2011, cuya principal función es decidir con carácter definitivo sobre los asuntos Contenciosos Electorales y estatuir sobre los diferendos que surjan a lo interno de los partidos, agrupaciones y movimientos políticos, que hasta ese momento estaba bajo el control dentro de los desacreditada cámara contenciosa de la junta central electoral (JCE); este organismo es de gran importancia para el sostenimiento de la democracia y con mi experiencia docente y de los procesos electorales, me propongo ser evaluado por este consejo nacional de la magistratura, con el propósito de ser parte de los miembros titulares del Tribunal Superior Electoral (TSE) y así contribuir con el estado social y democrático del derecho como lo contempla el artículo 7 de nuestra carta magna.

Parte 8 Declaración

Por medio de la presente, quien suscribe hace formal solicitud para ser considerado(a) como postulante a la posición de magistrado(a) o juez(a), en la(s) instancia(s) identificada(s) en el encabezado de este documento. La información que he provisto es completa y verdadera. También declaro que la fotografía sometida en este documento es una fiel representación de mi apariencia física actual. Confirmando, que si antes de la decisión sobre mi aplicación hay algún cambio en mis circunstancias personales relacionadas con esta aplicación, lo habré de informar al Consejo Nacional de la Magistratura (CNM) lo antes posible.

Estoy consciente de que cualquier información que previamente sepa es falsa, o que no crea sea verdadera será considerada como una falta grave en el proceso de aplicación. También soy consciente de que mi aplicación será automáticamente rechazada si anexo un documento falso, miento o reservo información relevante para este proceso. Igualmente soy consciente que de utilizar algún documento falso mis datos podrán ser tramitados al Ministerio Público para que este proceda de conformidad con la ley.

Declaro que los documentos que he provisto con esta aplicación son genuinos y que mis declaraciones en ella son verdaderas. Entiendo que el CNM podría hacer revisiones razonables para confirmar la certeza y autenticidad de la evidencia que he aportado y los documentos que he sometido con esta solicitud. También entiendo que el CNM puede hacer verificaciones sobre las instituciones, gobiernos y personas de las que hago mención en este documento.

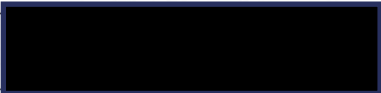
Comprendo que podrían requerirme mis huellas digitales y una fotografía de mi rostro (datos biométricos) como parte del proceso de aplicación. Si me negara a ello, mi aplicación podría ser invalidada, y de ser así, no considerada posteriormente.

Entiendo que los datos provistos en esta aplicación serán manejados y almacenados por el CNM de manera segura y respetando la confidencialidad de aquella información íntima contenida en la Parte 6.13, 6.14, 6.15, 6.16, 6.17 y 6.18 de esta aplicación pero que la misma podría ser hecha pública de acuerdo a lo establecido en la Ley 200-04 de Libre Acceso a la Información Pública y compartida con organismos de seguridad del Estado u otras entidades de manera que el Consejo pueda llevar a cabo su misión. YO también entiendo que la información aportada por mí o cualquier otra información sobre mí proporcionada por cualquier persona o institución durante el proceso de aplicación podría ser compartida con mi(s) empleador(es) u organismos de seguridad del Estado para fines de verificación.

YO estoy al tanto de que si existiere alguna información que no quisiera sea compartida con mi(s) empleador(es) se lo informaré al CNM a través de una carta anexa a esta solicitud conteniendo documentos y razones que avalen mi negativa. Si tal solicitud de mi parte limitare la posibilidad del CNM para hacer diligencias legítimas, mi aplicación podría ser rechazada.

Entiendo, que el CNM hará una preselección de entre las aplicaciones que reciba para evaluar públicamente a sus titulares. Entiendo que en aras de la eficiencia, economía y celeridad del proceso de selección cuando el CNM se vea frente a aplicaciones con similares características, apreciará subjetivamente entre los(as) postulantes cual sería el(la) que mejor podría desempeñar la función a ocupar, rechazando a los(as) demás postulantes sin la obligación de responder cada solicitud de manera individual.

YO declaro, que la información aportada en este cuestionario es correcta y fiel a mis conocimientos y creencias. Autorizo formalmente al Consejo Nacional de la Magistratura a procesar la información suministrada por mí.

Nombre(s) y apellido(s):	Firma:
SAMUEL Moquete De La Cruz	
	Fecha: 16/10/2025

Parte 9 Documentos de soporte

Por favor asegúrese de someter toda la documentación que usted desea que el Consejo Nacional de la Magistratura examine cuando considere su aplicación. El listado que encontrará debajo es sólo una guía, sin embargo, los documentos marcados con un asterisco DEBEN necesariamente ser suministrados. La provisión de ciertos documentos no asegura que usted será seleccionado(a) por el Consejo.

Es mejor explicar por qué no ha sometido un documento que someter uno falso. Su aplicación será automáticamente rechazada si utiliza un documento falso, miente o se abstiene de proveer información relevante.

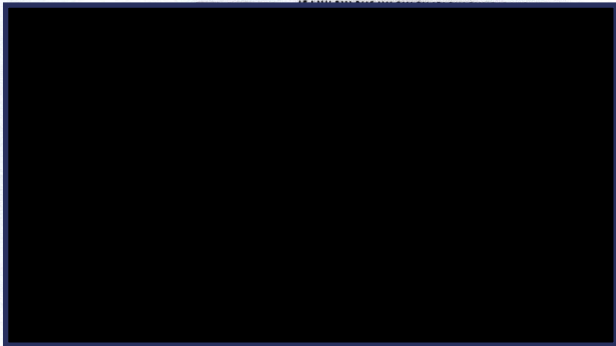
Listado de documentos:

1. Acta de nacimiento. *
2. Copia de su cédula de identidad y electoral (ambos lados). *
3. Una fotografía a color, tamaño pasaporte (ver especificaciones debajo). *
4. Título de Licenciado o Doctor en Derecho y demás evidencias que soporten la información sobre el nivel académico universitario (títulos y certificados). *
5. Copia del decreto que otorga exequátur para ejercicio de la profesión de abogado. *
6. Certificado de no antecedentes judiciales de la Procuraduría General de la República. *
7. Sentencias condenatorias o absolutorias que hayan recaído sobre su persona. - NO
8. Copia de su afiliación al Colegio de Abogados de la República Dominicana. ✓

Su fotografía debe ser:

- A color;
- Tamaño de pasaporte;
- Reciente y representativa de su apariencia actual, mostrando su rostro completo de frente, sin sombrero, lentes de sol o cualquier otro aditamento que obstruya su rostro
- Tomada contra una superficie blanca y lisa, de manera que sus características sean claramente distinguibles del fondo;
- Impresa sin brillo, en papel blanco de fotografía (sin marcas de agua ni relieve);

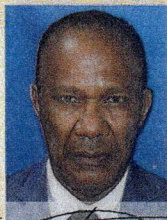
Las fotografías que no cumplan con estos estándares serán rechazadas y podría causar que la consideración de su aplicación sea rechazada.



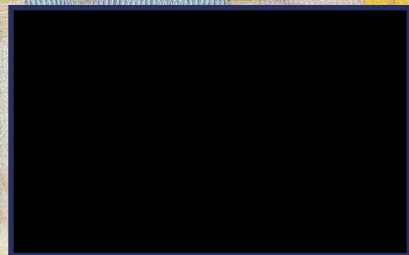
MOQUETE<DE<LA<CRUZ<<SAMUEL<<<<



REPÚBLICA DOMINICANA
JUNTA CENTRAL ELECTORAL
CÉDULA DE IDENTIDAD Y ELECTORAL



SAMUEL
MOQUETE DE LA CRUZ





Universidad Autónoma de Santo Domingo

PRIMADA DE AMÉRICA

Fundada el 28 de octubre de 1538

COMISIÓN CENTRAL ELECTORAL

"Año de la Reforma y la Implementación del Diseño Curricular"

CARTA CONSTANCIA

La Comisión Central Electoral de la Universidad Autónoma de Santo Domingo, mediante la presente da CONSTANCIA de que el PROF. SAMUEL MOQUETE DE LA CRUZ, Código 93-0071, actualmente es Suplente del Miembro Secretario de la Comisión Central Electoral.

La presente constancia se expide a solicitud de la parte interesada, en la Ciudad Universitaria, Santo Domingo, Distrito Nacional, República Dominicana, a los nueve (09) días del mes de junio del año dos mil veinticinco (2025).

Dr. Eneío Rodríguez Arias
Presidente



Prof. Frank Valdés López
Miembro Secretario.

jp.



REPÚBLICA DOMINICANA
PROCURADURÍA GENERAL DE LA REPÚBLICA



CERTIFICACIÓN

Certificamos que en el sistema de información de este Ministerio Público **NO EXISTEN ANTECEDENTES PENALES** a nombre de SAMUEL MOQUETE DE LA CRUZ, Cédula de Identidad y Electoral Número [REDACTED] por lo que se expide la presente Certificación.

La presente certificación se expide, firma y sella digitalmente a solicitud de la parte interesada, el día nueve (9) del mes de Octubre del año dos mil veinte y cinco (2025).

Verifique la autenticidad de la presente certificación ingresando a <https://pgr.gob.do>, sección servicios, opción consultas, y digite los siguientes códigos de servicios:

CÓDIGO CIS

CÓDIGO CAS

Acceso directo a consulta escaneando el siguiente código de barra:



CNAP

<https://portal.servicios.pgr.gob.do/?00BI-ZONR-EY2I-3YNQ-NCOB-BZ1S>



00BI-ZONR-EY2I-3YNQ-NCOB-BZ1S





COLEGIO DOMINICANO DE NOTARIOS

RNC: 430009652

CDN-SG-CERT-2025-0861

CERTIFICACIÓN

YO, DR. JHON RICHARD PANIAGUA FELIZ, en mi calidad de Presidente del Colegio Dominicano de Notarios, **CERTIFICO**: Que en los archivos a nuestro cargo existe un expediente de Notario Público de los del número para el DISTRITO NACIONAL, a cargo del DR. SAMUEL MOQUETE DE LA CRUZ, titular de la cédula de identidad y electoral No. [REDACTED] con la colegiatura No. 2645, quien es miembro **ACTIVO** de nuestra institución y al día en el pago de sus obligaciones.

La presente certificación se expide a solicitud de la PARTE INTERESADA. En la ciudad de Santo Domingo de Guzmán, Distrito Nacional, capital de la República Dominicana, a los diez (10) días del mes de octubre del año dos mil veinticinco (2025).


DR. JHON RICHARD PANIAGUA FELIZ
Presidente
Colegio Dominicano de Notarios



Calle Danae No. 12, Gazcue. Santo Domingo de Guzmán, Distrito Nacional, Rep. Dom.

809-687-2883

Info@colegiodenotarios.org.do

MIEMBRO DE LA:



Unión
Internacional
del Notariado



REPUBLICA DOMINICANA

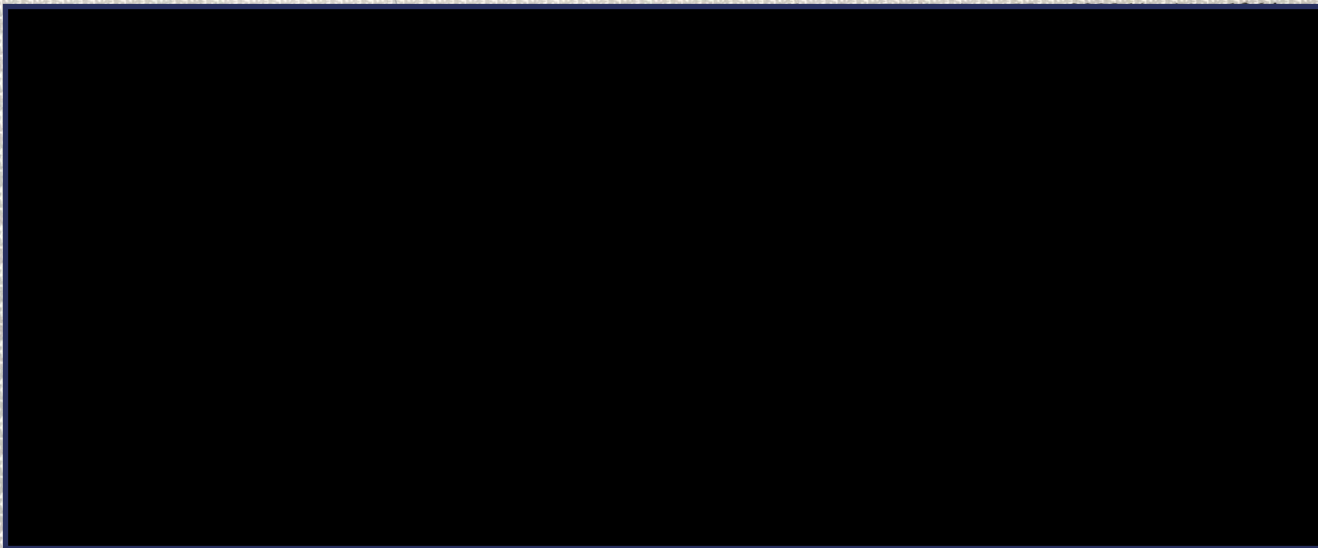
JUNTA CENTRAL ELECTORAL

DIRECCION NACIONAL DE REGISTRO DEL ESTADO CIVIL

ACTA DE NACIMIENTO

(Art. 65 de la Ley No. 4-23, Orgánica de los Actos del Estado Civil)

CERTIFICAMOS: Que en la Oficialía del Estado Civil de la 1RA. CIRCUNSCRIPCION, PARAISO, se



No más información debajo de esta línea



El presente documento se expide a petición de la parte interesada en SANTO DOMINGO, DISTRITO NACIONAL
República Dominicana, hoy día DIEZ (10) del mes de OCTUBRE
del año DOS MIL VEINTICINCO (2025)

Código Control

005-2025-0904-00965537



RHINA ALESSANDRA DIAZ TEJADA

DIRECTORA NACIONAL DE REGISTRO DEL ESTADO CIVIL

Verifica la validez de este documento en www.jce.gob.do, o escanea el código QR

JESSICA CAROLINA SATURRIA DE LA ROSA 10/10/2025 1:19PM

CERTIFICADO DE TÍTULO

DATOS

MATRÍCULA : 792224
NOMBRE : Samuel Moquete De La Cruz
NACIONALIDAD : Dominicana
CÉDULA : [REDACTED]

ASUNTO

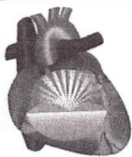
CERTIFICO que en los registros a cargo de esta Dirección, y en el Libro de Grados y Títulos de esta Universidad, fue registrado un Título a favor de la persona cuyos datos personales figuran en la parte superior de este documento. Los datos registrados en dicho Libro son los siguientes:

FECHA DE GRADUACIÓN: 07-MARZO-1986
NUMERO DE TÍTULO : 0000045914
FOLIO : 01087
TÍTULO OBTENIDO : DOCTOR EN DERECHO
ESCUELA : DERECHO
FACULTAD : CIENCIAS JURÍDICAS Y POLÍTICAS



Santo Domingo, R.D. : 10-OCT-2025
YOVANNI BAEZ : 4080788

MTRA. ANA OBDALYS PÉREZ GÓMEZ
Directora



Cardiocomputos

Diagnósticos Cardiovasculares Computarizados

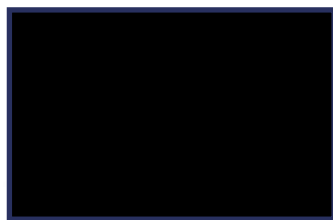
ESTUDIOS DE ENFERMEDADES CARDIOVASCULARES MEDIANTE LOS SISTEMAS
MÁS SOFISTICADOS DE LA ALTA TECNOLOGÍA MÉDICA MODERNA

Av. Pasteur No. 56
Santo Domingo
República Dominicana

Dr. Nelson Castillo
Director

Tels.: 809-682-3715
809-682-7845

Rx




DR. NELSON CASTILLO

SAMUEL MOQUETE DE LA CRUZ

15 DE OCTUBRE DEL 2025



Nombre: _____

Edad _____ Fecha _____

Dirección _____

Datos de Recepción: 001-0028813-3/IR1/25001060216

Fecha Recepción:
2025/02/04

DGII	DIRECCION GENERAL DE IMPUESTOS INTERNOS	IR-1
DECLARACION JURADA DE LAS PERSONAS FISICAS		Periodo 202412
I. DATOS PERSONALES DECLARANTE		
RNC/Cédula	Nombre(s) SAMUEL MOQUETE DE LA CRUZ	Apellido(s)
Nombre Comercial	Rectificativa No	Teléfono 6863076
Correo Electrónico		Tipo Declaración Normal

II. RENTA NETA IMPONIBLE

A. INGRESOS (Viene de la casilla 15 "Total de Ingresos" del Anexo B)	=	A	2,022,000.00
1 BENEFICIO O PÉRDIDA NETA ANTES DEL IMPUESTO (Viene de la casilla 69 "Beneficio (Pérdida) del Ejerc. Antes de ISR" del Anexo B)	=	1	2,022,000.00
2 GASTOS NO ADMITIDOS	+	2	
3 INGRESOS EXENTOS (Anexar Certificación)	-	3	
4 INGRESOS POR DIVIDENDOS (Viene de la casilla 13 "Ingresos por Dividendos" del Anexo B)	=	4	0.00
5 RENTA NETA (O PÉRDIDA) (Casillas 1+2-3-4)	=	5	2,022,000.00
6 EXENCIÓN CONTRIBUTIVA (Solo aplica para los que no reportan costos o gastos)	-	6	416,220.00
7 EXENCIÓN GASTOS EN EDUCACIÓN (No exceder 10% de las casillas 5-6 y el 25% de la Exención Contributiva)	-	7	0.00
8 GANANCIA DE CAPITAL POR VENTAS DE ACCIONES	+	8	
9 GANANCIA DE CAPITAL POR VENTA Y/O APOORTE EN NATURALEZA DE INMUEBLES	+	9	
10 RENTA NETA IMPONIBLE (Casillas 5-6-7+8+9, si aplica)	=	10	1,605,780.00

III. LIQUIDACION

11 IMPUESTO LIQUIDADO (Aplica tasa sobre casilla 10)	=	11	368,494.40
12 ANTICIPOS PAGADOS	-	12	
13 RETENCIONES (Viene las Casillas 28 del Anexo A)	-	13	366,771.00
14 OTROS PAGOS	-	14	
15 SALDO A FAVOR EJERCICIO ANTERIOR	-	15	1,286,737.33
16 DIFERENCIA A PAGAR (Casillas 11-12-13-14-15 si es positivo)	=	16	0.00
17 SALDO A FAVOR (Casillas 11-12-13-14-15 si es negativo)	=	17	1,275,013.93
18 MORA EN DECLARACIÓN TARDÍA	+	18	0.00
19 MORA EN ANTICIPOS NO PAGADOS	+	19	
20 INTERÉS INDEMNIZATORIO	+	20	0.00
21 INTERÉS INDEMNIZATORIO POR ANTICIPOS NO PAGADOS	+	21	
22 TOTAL A PAGAR (Sumar casillas 16+18+19+20+21)	=	22	0.00

JURAMENTO

Declaro bajo la fe de juramento, que los datos consignados en la presente declaración son correctos y completos y que no he omitido ni falseado dato alguno que la misma deba contener, siendo todo su contenido la fiel expresión de la verdad.

E48FF06D87918B9A60134400C875241E#



Registro de Proveedores del Estado

Constancia de inscripción

RPE: 94272

Fecha de Registro: 8/3/2021

Razón Social: Samuel Moquete De la Cruz

Género: Male

Certificación MIPYME: false

Clasificación Empresa:

Ocupación: Abogado

Domicilio: Calle Beller, 205, 1er Piso, Ciudad Nueva

10208 - REPÚBLICA DOMINICANA

Persona de Contacto: Samuel Moquete De la Cruz

Fecha Actualización: 8/3/2021

No. Documento: 00100288133 - Identity Card

Provee: Servicios

Registro de Beneficiario: true

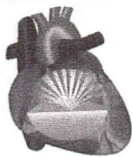
Estado: Activo

Motivo:

Observaciones:

Actividad Comercial	
CÓDIGO	DESCRIPCIÓN
80120000	Servicios legales

Portal Transaccional - 20/4/2021 12:14:43 p.m.



Cardiocómputos

Diagnósticos Cardiovasculares Computarizados

ESTUDIOS DE ENFERMEDADES CARDIOVASCULARES MEDIANTE LOS SISTEMAS
MÁS SOFISTICADOS DE LA ALTA TECNOLOGÍA MÉDICA MODERNA

Av. Pasteur No. 56
Santo Domingo
República Dominicana

Dr. Nelson Castillo
Director

Tels.: 809-682-3715
809-682-7845

Rx




DR. NELSON CASTILLO

SAMUEL MOQUETE DE LA CRUZ

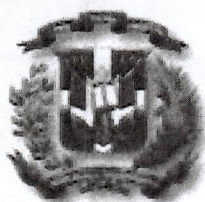
15 DE OCTUBRE DEL 2025



Nombre: _____

Edad _____ Fecha _____

Dirección _____



República Dominicana
MINISTERIO DE HACIENDA
DIRECCIÓN GENERAL DE IMPUESTOS INTERNOS
RNC: 4-01-50625-4

CERTIFICACIÓN

No. de Certificación: **C0225954279476**

La Dirección General de Impuestos Internos **CERTIFICA** que el o la contribuyente **SAMUEL MOQUETE DE LA CRUZ**, RNC No. [REDACTED] con su domicilio y asiento fiscal en **SANTO DOMINGO DE GUZMAN**, Administración Local **SAN CARLOS**, está al día en la declaración y/o pago de los impuestos correspondientes a las obligaciones fiscales siguientes:

NOMBRE DEL IMPUESTO

- | | |
|-------------------------------|---------------------------------|
| • IMPUESTO PROP. INMOBILIARIA | • IMPUESTO A LA RENTA PER. FIS. |
| • ANTICIPO RENTA 3 CUOTAS | • ITBIS |

Dada en la **OFICINA VIRTUAL**, a los **siete (7) días del mes de octubre del año dos mil veinticinco (2025)**.

NOTAS:

- La presente certificación tiene una vigencia de treinta (30) días a partir de la fecha y se emite a solicitud del o de la contribuyente o su representante.
- Esta certificación no constituye un juicio de valor sobre la veracidad de las declaraciones presentadas por el o la contribuyente, ni excluye cualquier proceso de verificación posterior.
- Este documento puede ser validado electrónicamente escaneando el código QR que lo acompaña.



Dirección General de Impuestos Internos (DGII)
Gerente de Tecnología y Comunicación
Documento firmado digitalmente, para validar en medios electrónicos
<https://firma.dgii.gov.do/documents-web/v/HH2J-8OAG-OF1O-TYST-Y175-9852-1065-28>

07/10/2025 11:48:26 AST -04

Datos de Recepción: 001-0028813-3/IR1/25001060216

Fecha Recepción:
2025/02/04

DGII	DIRECCION GENERAL DE IMPUESTOS INTERNOS		IR-1
	DECLARACION JURADA DE LAS PERSONAS FISICAS		
I. DATOS PERSONALES DECLARANTE			
RNC/Cédula	Nombre(s)	Apellido(s)	Período
Nombre Comercial	SAMUEL MOQUETE DE LA CRUZ	6863076	202412
Correo Electrónico	Rectificativa No	Tipo Declaración Normal	

II. RENTA NETA IMPONIBLE			
A. INGRESOS (Viene de la casilla 15 "Total de Ingresos" del Anexo B)			
1 BENEFICIO O PERDIDA NETA ANTES DEL IMPUESTO (Viene de la casilla 69 "Beneficio (Pérdida) del Ejerc. Antes de ISR" del Anexo B)	= A		2,022,000.00
2 GASTOS NO ADMITIDOS	= 1		2,022,000.00
3 INGRESOS EXENTOS (Anexar Certificación)	+ 2		
4 INGRESOS POR DIVIDENDOS (Viene de la casilla 13 "Ingresos por Dividendos" del Anexo B)	- 3		
5 RENTA NETA (O PÉRDIDA) (Casillas 1+2-3-4)	= 4		0.00
6 EXENCIÓN CONTRIBUTIVA (Solo aplica para los que no reportan costos o gastos)	- 6		416,220.00
7 EXENCIÓN GASTOS EN EDUCACIÓN (No exceder 10% de las casillas 5-6 y el 25% de la Exención Contributiva)	- 7		0.00
8 GANANCIA DE CAPITAL POR VENTAS DE ACCIONES	+ 8		
9 GANANCIA DE CAPITAL POR VENTA Y/O APOORTE EN NATURALEZA DE INMUEBLES	+ 9		
10 RENTA NETA IMPONIBLE (Casillas 5-6-7+8+9, si aplica)	= 10		1,605,780.00
III. LIQUIDACION			
11 IMPUESTO LIQUIDADO (Aplica tasa sobre casilla 10)			
12 ANTICIPOS PAGADOS	- 12		368,494.10
13 RETENCIONES (Viene las Casillas 28 del Anexo A)	- 13		358,771.00
14 OTROS PAGOS	- 14		
15 SALDO A FAVOR EJERCICIO ANTERIOR	- 15		1,286,737.33
16 DIFERENCIA A PAGAR (Casillas 11-12-13-14-15 si es positivo)	= 16		0.00
17 SALDO A FAVOR (Casillas 11-12-13-14-15 si es negativo)	= 17		1,275,013.93
18 MORA EN DECLARACIÓN TARDÍA	+ 18		0.00
19 MORA EN ANTICIPOS NO PAGADOS	+ 19		
20 INTERÉS INDEMNIZATORIO	+ 20		0.00
21 INTERÉS INDEMNIZATORIO POR ANTICIPOS NO PAGADOS	+ 21		
22 TOTAL A PAGAR (Sumar casillas 16+18+19+20+21)	= 22		0.00

JURAMENTO

Declaro bajo la fé de juramento, que los datos consignados en la presente declaración son correctos y completos y que no he omitido ni falseado dato alguno que la misma deba contener, siendo todo su contenido la fiel expresión de la verdad.

E48FF06D87918B9A60134400C875241E#

Datos de Recepción: 001-0028813-3/IRA/25001060316

Fecha Recepción: 2025/02/04

DGII		DIRECCION GENERAL DE IMPUESTOS INTERNOS		ANEXO A	
I. DATOS PERSONALES DECLARANTE				Período	202412
RNC/Cédula	Nombre(s) SAMUEL MOQUETE DE LA CRUZ		Apellido(s)		
I. PATRIMONIO					
DETALLE DE LOS BIENES			CANTIDAD	MONTO	
1 INMUEBLES URBANOS: SOLARES					
2 INMUEBLES URBANOS: MEJORAS					
3 INMUEBLES RURALES: TERRENOS				6,580,000.00	
4 MEJORAS, INSTALACIONES CONTENIDAS TERRENOS RURALES				950,000.00	
5 EXISTENCIA DE GANADO VACUNO, PORCINO, AVÍCOLA, ETC.					
6 EXISTENCIA DE PRODUCTOS AGRÍCOLAS Y FORESTALES					
7 CAPITAL INVERTIDO COMO DUEÑO O SOCIO EN NEGOCIOS					
8 ACCIONES QUE POSEEN EN COMPAÑÍAS (Valor nominal)					
9 TÍTULOS, BONOS, OTROS DEPÓSITOS EN BANCOS O EN SU PODER					
10 CRÉDITOS HIPOTECARIOS					
11 VEHÍCULOS MOTOR: AUTOMÓVILES					
12 MOBILIARIO DE OFICINA, CONSULTORIO, BUFETES, ETC.				632,000.00	
13 MOBILIARIO DE LA CASA				100,000.00	
14 DINERO EN CAJA, CUENTAS DE AHORROS Y CORRIENTES				300,000.00	
15 NAVES Y OTRAS EMBARCACIONES DE CUALQUIER TIPO					
16 OTROS					
17 TOTAL DE BIENES ACUMULADOS EN EL AÑO (Sumar casillas 1 hasta 16)				8,562,000.00	
18 DEUDAS POR PRÉSTAMOS HIPOTECARIOS					
19 DEUDAS POR PRÉSTAMOS PRENDARIOS					
20 OTRAS DEUDAS				400,000.00	
21 PATRIMONIO NETO DEL AÑO (Casillas 17-18-19-20)				8,162,000.00	
II. RETENCIONES					
DETALLES DE RETENCIONES (Anexar certificaciones)				MONTO	
22 RETENCIONES EFECTUADAS ENTIDADES ESTATALES (Viene del Formato de Envío 623)				0.00	
23 RETENCIONES POR SALARIOS				356,771.00	
24 RETENCIONES POR HONORARIOS					
25 RETENCIONES POR ALQUILER					
26 RETENCIONES POR INTERESES PERCIBIDOS					
27 OTRAS RETENCIONES				0.00	
28 TOTAL DE RETENCIONES (Sumar casillas 22 hasta 27)				356,771.00	

22E4FB4FF2189C24A6DE584F3402BEB9\$

Datos de Recepción: 001-0028813-3/IRB/25001082719

Fecha Recepción: 2025/02/05

DGII	DIRECCION GENERAL DE IMPUESTOS INTERNOS	ANEXO B
ESTADO DE RESULTADOS		
I. DATOS PERSONALES DECLARANTE		Periodo 202412
RNC/Cédula	Nombre(s) SAMUEL MOQUETE DE LA CRUZ	Apellido(s)

I. INGRESOS

1 INGRESOS POR VENTAS BIENES LOCALES	++	
2 INGRESOS POR EXPORTACIONES	++	
3 INGRESOS POR PRESTACION DE SERVICIOS	++	
4 INGRESOS POR HONORARIOS PROFESIONALES	++	22,000.00
5 INGRESOS POR ALQUILERES	++	
6 OTROS INGRESOS	++	
7 DEVOLUCIONES S/VENTAS	-	
8 DESCUENTOS S/VENTAS	-	
9 INGRESOS POR SALARIOS	++	2,000,000.00
10 INTERESES POR INVERSIONES FINANCIERAS EN INSTITUCIONES REGULADAS POR LAS AUTORIDADES MONETARIAS	++	
11 INTERESES POR INVERSIONES FINANCIERAS DE INSTITUCIONES NO REGULADAS POR LAS AUTORIDADES MONETARIAS	++	
12 VENTAS DE BIENES DE CAPITAL	++	
13 INGRESOS POR DIVIDENDOS	++	
14 TOTAL INGRESOS (Casillas 1+2+3+4+5+6-7-8+9+10+11+12+13)	=	2,022,000.00

II. COSTOS

15 INVENTARIO INICIAL	++	
16 COMPRAS LOCALES	++	
17 COMPRAS EN EL EXTERIOR (IMPORTACIONES)	++	
18 ITBIS LLEVADO AL COSTO	++	
19 INVENTARIO FINAL	-	
20 TOTAL COSTO DE VENTA (Casillas 15+16+17+18-19)	=	0.00

III. GASTOS DE PERSONAL

21 SUELDOS Y SALARIOS	++	
22 RETRIBUCIONES COMPLEMENTARIAS	++	
23 SEGUROS	++	
24 APORTACIÓN SEGURIDAD SOCIAL	++	
25 APOORTE INFOTEP	++	
26 OTROS GASTOS DE PERSONAL	++	
27 TOTAL GASTOS DE PERSONAL (Sumar Casillas 21+22+23+24+25+26)	=	0.00

IV. GASTOS POR TRABAJOS, SUMINISTROS Y SERVICIOS

28 HONORARIOS POR SERVICIOS PROFESIONALES	++	
29 HONORARIOS POR SERVICIOS DEL EXTERIOR (LEY No. 392-07)	++	
30 HONORARIOS POR SERVICIOS DEL EXTERIOR (PERSONAS FISICAS Y MORALES)	++	
31 FACTURAS DE ENERGIA ELÉCTRICA	++	
32 FACTURAS TELEFÓNICAS (Teléfonos Fijos y Móviles)	++	
33 SUMINISTRO DE COMBUSTIBLE	++	
34 SEGURIDAD, MENSAJERÍA, TRANSPORTES Y OTROS SERVICIOS	++	
35 OTROS GASTOS POR TRABAJOS, SUMINISTROS Y SERVICIOS	++	
36 TOTAL GASTOS POR TRABAJOS, SUMINISTROS Y SERVICIOS (Sumar Casillas 28+29+30+31+32+33+34+35)	=	0.00

V.**37 ARRENDAMIENTOS**

	=	
--	---	--

VI. GASTOS DE ACTIVOS FIJOS

38 DEPRECIACIÓN DE ACTIVOS FIJOS (Categoría I: Edificaciones)	++	
39 DEPRECIACIÓN DE ACTIVOS FIJOS (Categoría II: Automóviles y equipos)	++	
40 DEPRECIACIÓN DE ACTIVOS FIJOS (Categoría III: Otros Activos Fijos)	++	
41 REPARACIONES DE ACTIVOS FIJOS (Categoría I: Edificaciones)	++	
42 REPARACIONES DE ACTIVOS FIJOS (Categoría II y III: Automóviles, Equipos y otros Activos Fijos)	++	
43 MANTENIMIENTO DE LOS ACTIVOS FIJOS	++	
44 AMORTIZACIÓN BIENES INTANGIBLES	++	
45 TOTAL GASTOS DE ACTIVOS FIJOS (Sumar Casillas 38+39+40+41+42+43+44)	=	0.00

VII. GASTOS DE REPRESENTACION

46 RELACIONES PÚBLICAS	++	
47 PUBLICIDAD	++	
48 VIAJES	++	
49 PROMOCIONES	++	
50 OTROS GASTOS DE REPRESENTACION	++	
51 TOTAL GASTOS DE REPRESENTACION (Sumar Casillas 46+47+48+49+50)	=	0.00

VIII. OTRAS DEDUCCIONES ADMITIDAS

52 PRIMAS DE SEGUROS	++	
53 PROPORCIÓN ITBIS PAGADO EN OPERACIONES EXENTAS	++	
54 DESTRUCCIÓN DE INVENTARIO AUTORIZADO POR DGII	++	
55 TOTAL OTRAS DEDUCCIONES ADMITIDAS (Sumar Casillas 52+53+54)	=	0.00

IX. GASTOS FINANCIEROS

56 POR PRÉSTAMOS CON INSTITUCIONES FINANCIERAS LOCALES	++	
57 POR PRÉSTAMOS CON ENTIDADES DEL EXTERIOR	++	
58 POR PRÉSTAMOS CON ENTIDADES RELACIONADAS LOCALES	++	
59 POR PRÉSTAMOS CON ENTIDADES RELACIONADAS DEL EXTERIOR	++	
60 POR PRÉSTAMOS CON PERSONAS FISICAS	++	

61 POR RETENCIÓN DE IMPUESTO A LA EMISIÓN DE CHEQUES Y PAGOS POR TRANSFERENCIAS ELECTRÓNICAS (.0015)	+		
62 OTROS GASTOS FINANCIEROS	+		
63 TOTAL GASTOS FINANCIEROS (Sumar Casillas 56+57+58+59+60+61+62)		=	0.00
X. GASTOS EXTRAORDINARIOS			
64 POR PÉRDIDAS EN VENTAS DE ACTIVOS DEPRECIABLES	+		
65 OTROS GASTOS EXTRAORDINARIOS	+		
66 TOTAL GASTOS EXTRAORDINARIOS (Sumar Casillas 64+65)		=	0.00
67 BENEFICIO (PERDIDA) DEL EJERC. ANTES DE IMP. SOBRE LA RENTA (Restar Casillas 14-20-27-36-37-45-51-55-63-66)		=	2,022,000.00

A6FD34DDE5708C3F71D5BBAD44F743D6\$

Datos de Recepción: 001-0028813-3/IR1/24001416449

Fecha Recepción:
2024/02/13**DGII****DIRECCION GENERAL DE IMPUESTOS INTERNOS****IR-1****I. DATOS PERSONALES DECLARANTE**

Periodo

202312

RNC/Cédula
Nombre Comercial
Correo Electrónico

Nombre(s) SAMUEL MOQUETE DE LA CRUZ

Apellido(s)
Teléfono 6863076
Tipo Declaración Normal

Rectificativa No

II. RENTA NETA IMPONIBLE**A. INGRESOS** (Viene de la casilla 15 "Total de Ingresos" del Anexo B)**1 BENEFICIO O PÉRDIDA NETA ANTES DEL IMPUESTO** (Viene de la casilla 69 "Beneficio (Pérdida) del Ejerc. Antes de ISR" del Anexo B) = A 176,932.21**2 GASTOS NO ADMITIDOS** = 1 176,932.21**3 INGRESOS EXENTOS** (Anexar Certificación) + 2**4 INGRESOS POR DIVIDENDOS** (Viene de la casilla 13 "Ingresos por Dividendos" del Anexo B) - 3**5 RENTA NETA (O PÉRDIDA)** (Casillas 1+2-3-4) = 4 0.00**6 EXENCIÓN CONTRIBUTIVA** (Solo aplica para los que no reportan costos o gastos) - 5 176,932.21**7 EXENCIÓN GASTOS EN EDUCACIÓN** (No exceder 10% de las casillas 5-6 y el 25% de la Exención Contributiva) - 6 416,220.00**8 GANANCIA DE CAPITAL POR VENTAS DE ACCIONES** - 7 0.00**9 GANANCIA DE CAPITAL POR VENTA Y/O APOORTE EN NATURALEZA DE INMUEBLES** + 8**10 RENTA NETA IMPONIBLE** (Casillas 5-6-7+8+9, si aplica) + 9**III. LIQUIDACION****11 IMPUESTO LIQUIDADO** (Aplica tasa sobre casilla 10) = 10 0.00**12 ANTICIPOS PAGADOS** = 11 0.00**13 RETENCIONES** (Viene las Casillas 28 del Anexo A) - 12**14 OTROS PAGOS** - 13 17,000.00**15 SALDO A FAVOR EJERCICIO ANTERIOR** - 14**16 DIFERENCIA A PAGAR** (Casillas 11-12-13-14-15 si es positivo) - 15 1,269,737.33**17 SALDO A FAVOR** (Casillas 11-12-13-14-15 si es negativo) = 16 0.00**18 MORA EN DECLARACIÓN TARDÍA** + 17 1,269,737.33**19 MORA EN ANTICIPOS NO PAGADOS** + 18 0.00**20 INTERÉS INDEMNIZATORIO** + 19**21 INTERÉS INDEMNIZATORIO POR ANTICIPOS NO PAGADOS** + 20 0.00**22 TOTAL A PAGAR** (Sumar casillas 16+18+19+20+21) + 21

= 22 0.00

JURAMENTO

Declaro bajo la fé de juramento, que los datos consignados en la presente declaración son correctos y completos y que no he omitido ni falseado dato alguno que la misma deba contener, siendo todo su contenido la fiel expresión de la verdad.

C1381BE1483C1F2F8AC7C429D24F5544#

Datos de Recepción: 001-0028813-3/IRB/24001551839

Fecha Recepción: 2024/02/15

DGII**DIRECCION GENERAL DE IMPUESTOS INTERNOS****ANEXO B****ESTADO DE RESULTADOS**

Periodo

202312

I. DATOS PERSONALES DECLARANTE

RNC/Cédula

Nombre(s) SAMUEL MOQUETE DE LA CRUZ

Apellido(s)

I. INGRESOS

1 INGRESOS POR VENTAS BIENES LOCALES	+		
2 INGRESOS POR EXPORTACIONES	+		
3 INGRESOS POR PRESTACION DE SERVICIOS	+		
4 INGRESOS POR HONORARIOS PROFESIONALES	+	176,932.21	
5 INGRESOS POR ALQUILERES	+		
6 OTROS INGRESOS	+		
7 DEVOLUCIONES S/VENTAS	+		
8 DESCUENTOS S/VENTAS	-		
9 INGRESOS POR SALARIOS	+		
10 INTERESES POR INVERSIONES FINANCIERAS EN INSTITUCIONES REGULADAS POR LAS AUTORIDADES MONETARIAS	+		
11 INTERESES POR INVERSIONES FINANCIERAS DE INSTITUCIONES NO REGULADAS POR LAS AUTORIDADES MONETARIAS	+		
12 VENTAS DE BIENES DE CAPITAL	+		
13 INGRESOS POR DIVIDENDOS	+		
14 TOTAL INGRESOS (Casillas 1+2+3+4+5+6-7-8+9+10+11+12+13)			176,932.21

II. COSTOS

15 INVENTARIO INICIAL	+		
16 COMPRAS LOCALES	+		
17 COMPRAS EN EL EXTERIOR (IMPORTACIONES)	+		
18 ITBIS LLEVADO AL COSTO	+		
19 INVENTARIO FINAL	-		
20 TOTAL COSTO DE VENTA (Casillas 15+16+17+18-19)			0.00

III. GASTOS DE PERSONAL

21 SUELDOS Y SALARIOS	+		
22 RETRIBUCIONES COMPLEMENTARIAS	+		
23 SEGUROS	+		
24 APORTACIÓN SEGURIDAD SOCIAL	+		
25 APOORTE INFOTEP	+		
26 OTROS GASTOS DE PERSONAL	+		
27 TOTAL GASTOS DE PERSONAL (Sumar Casillas 21+22+23+24+25+26)			0.00

IV. GASTOS POR TRABAJOS, SUMINISTROS Y SERVICIOS

28 HONORARIOS POR SERVICIOS PROFESIONALES	+		
29 HONORARIOS POR SERVICIOS DEL EXTERIOR (LEY No. 392-07)	+		
30 HONORARIOS POR SERVICIOS DEL EXTERIOR (PERSONAS FÍSICAS Y MORALES)	+		
31 FACTURAS DE ENERGÍA ELÉCTRICA	+		
32 FACTURAS TELEFÓNICAS (Teléfonos Fijos y Móviles)	+		
33 SUMINISTRO DE COMBUSTIBLE	+		
34 SEGURIDAD, MENSAJERÍA, TRANSPORTES Y OTROS SERVICIOS	+		
35 OTROS GASTOS POR TRABAJOS, SUMINISTROS Y SERVICIOS	+		
36 TOTAL GASTOS POR TRABAJOS, SUMINISTROS Y SERVICIOS (Sumar Casillas 28+29+30+31+32+33+34+35)			0.00

V.**37 ARRENDAMIENTOS****VI. GASTOS DE ACTIVOS FIJOS**

38 DEPRECIACIÓN DE ACTIVOS FIJOS (Categoría I: Edificaciones)	+		
39 DEPRECIACIÓN DE ACTIVOS FIJOS (Categoría II: Automóviles y equipos)	+		
40 DEPRECIACIÓN DE ACTIVOS FIJOS (Categoría III: Otros Activos Fijos)	+		
41 REPARACIONES DE ACTIVOS FIJOS (Categoría I: Edificaciones)	+		
42 REPARACIONES DE ACTIVOS FIJOS (Categoría II y III: Automóviles, Equipos y otros Activos Fijos)	+		
43 MANTENIMIENTO DE LOS ACTIVOS FIJOS	+		
44 AMORTIZACIÓN BIENES INTANGIBLES	+		
45 TOTAL GASTOS DE ACTIVOS FIJOS (Sumar Casillas 38+39+40+41+42+43+44)			0.00

VII. GASTOS DE REPRESENTACION

46 RELACIONES PÚBLICAS	+		
47 PUBLICIDAD	+		
48 VIAJES	+		
49 PROMOCIONES	+		
50 OTROS GASTOS DE REPRESENTACIÓN	+		
51 TOTAL GASTOS DE REPRESENTACION (Sumar Casillas 46+47+48+49+50)			0.00

VIII. OTRAS DEDUCCIONES ADMITIDAS

52 PRIMAS DE SEGUROS	+		
53 PROPORCIÓN ITBIS PAGADO EN OPERACIONES EXENTAS	+		
54 DESTRUCCIÓN DE INVENTARIO AUTORIZADO POR DGII	+		
55 TOTAL OTRAS DEDUCCIONES ADMITIDAS (Sumar Casillas 52+53+54)			0.00

IX. GASTOS FINANCIEROS

56 POR PRÉSTAMOS CON INSTITUCIONES FINANCIERAS LOCALES	+		
57 POR PRÉSTAMOS CON ENTIDADES DEL EXTERIOR	+		
58 POR PRÉSTAMOS CON ENTIDADES RELACIONADAS LOCALES	+		
59 POR PRÉSTAMOS CON ENTIDADES RELACIONADAS DEL EXTERIOR	+		
60 POR PRÉSTAMOS CON PERSONAS FÍSICAS	+		

61 POR RETENCIÓN DE IMPUESTO A LA EMISIÓN DE CHEQUES Y PAGOS POR TRANSFERENCIAS ELECTRÓNICAS (.0015)	+		
62 OTROS GASTOS FINANCIEROS	+		
63 TOTAL GASTOS FINANCIEROS (Sumar Casillas 56+57+58+59+60+61+62)	=		0.00
X. GASTOS EXTRAORDINARIOS			
64 POR PÉRDIDAS EN VENTAS DE ACTIVOS DEPRECIABLES	+		
65 OTROS GASTOS EXTRAORDINARIOS	+		
66 TOTAL GASTOS EXTRAORDINARIOS (Sumar Casillas 64+65)	=		0.00
67 BENEFICIO (PERDIDA) DEL EJERC. ANTES DE IMP. SOBRE LA RENTA (Restar Casillas 14-20-27-36-37-45-51-55-63-66)	=		176,932.21

941C7EE135F960D070B8294D5669C6E3\$

DGII	DIRECCION GENERAL DE IMPUESTOS INTERNOS	ANEXO A
	DECLARACION JURADA DE LAS PERSONAS FISICAS	
I. DATOS PERSONALES DECLARANTE		Periodo 202312
RNC/Cédula	Nombre(s) SAMUEL MOQUETE DE LA CRUZ	Apellido(s)

I. PATRIMONIO		
DETALLE DE LOS BIENES		
1 INMUEBLES URBANOS: SOLARES	CANTIDAD	MONTO
2 INMUEBLES URBANOS: MEJORAS		6,500,000.00
3 INMUEBLES RURALES: TERRENOS		950,000.00
4 MEJORAS, INSTALACIONES CONTENIDAS TERRENOS RURALES		
5 EXISTENCIA DE GANADO VACUNO, PORCINO, AVÍCOLA, ETC.		
6 EXISTENCIA DE PRODUCTOS AGRÍCOLAS Y FORESTALES		
7 CAPITAL INVERTIDO COMO DUEÑO O SOCIO EN NEGOCIOS		
8 ACCIONES QUE POSEEN EN COMPAÑÍAS (Valor nominal)		
9 TÍTULOS, BONOS, OTROS DEPÓSITOS EN BANCOS O EN SU PODER		
10 CRÉDITOS HIPOTECARIOS		
11 VEHÍCULOS MOTOR: AUTOMÓVILES		632,000.00
12 MOBILIARIO DE OFICINA, CONSULTORIO, BUFETES, ETC.		100,000.00
13 MOBILIARIO DE LA CASA		300,000.00
14 DINERO EN CAJA, CUENTAS DE AHORROS Y CORRIENTES		
15 NAVES Y OTRAS EMBARCACIONES DE CUALQUIER TIPO		
16 OTROS		
17 TOTAL DE BIENES ACUMULADOS EN EL AÑO (Sumar casillas 1 hasta 16)		8,482,000.00
18 DEUDAS POR PRÉSTAMOS HIPOTECARIOS		
19 DEUDAS POR PRÉSTAMOS PRENDARIOS		
20 OTRAS DEUDAS		500,000.00
21 PATRIMONIO NETO DEL AÑO (Casillas 17-18-19-20)		7,982,000.00
II. RETENCIONES		
DETALLES DE RETENCIONES (Anexar certificaciones)		MONTO
22 RETENCIONES EFECTUADAS ENTIDADES ESTATALES (Viene del Formato de Envío 623)		0.00
23 RETENCIONES POR SALARIOS		
24 RETENCIONES POR HONORARIOS		17,000.00
25 RETENCIONES POR ALQUILER		
26 RETENCIONES POR INTERESES PERCIBIDOS		
27 OTRAS RETENCIONES		
28 TOTAL DE RETENCIONES (Sumar casillas 22 hasta 27)		17,000.00

4E29325C820B0A2D6817DF7493133541#

Datos de Recepción: 001-0028813-3/IR1/671493957

Fecha Recepción:
2022/06/03

DGII	DIRECCION GENERAL DE IMPUESTOS INTERNOS	IR-1
DECLARACION JURADA DE LAS PERSONAS FISICAS		
Período 202212		
I. DATOS PERSONALES DECLARANTE		
RNC/Cédula	Nombre(s) SAMUEL MOQUETE DE LA CRUZ	Apellido(s)
Nombre Comercial	Rectificativa No ☒	Teléfono 6863076
Correo Electrónico		Tipo Declaración Normal ☒

II. RENTA NETA IMPONIBLE

A. INGRESOS (Viene de la casilla 15 "Total de Ingresos" del Anexo B)				=	A	352,847.40
1 BENEFICIO O PÉRDIDA NETA ANTES DEL IMPUESTO (Viene de la casilla 69 "Beneficio (Pérdida) del Ejerc. Antes de ISR" del Anexo B)				=	1	352,847.40
2 GASTOS NO ADMITIDOS	+	2				
3 INGRESOS EXENTOS (Anexar Certificación)						
4 INGRESOS POR DIVIDENDOS (Viene de la casilla 13 "Ingresos por Dividendos" del Anexo B)	-	3				
5 RENTA NETA (O PÉRDIDA) (Casillas 1+2-3-4)	=	4				0.00
6 EXENCIÓN CONTRIBUTIVA (Solo aplica para los que no reportan costos o gastos)				=	5	352,847.40
7 EXENCIÓN GASTOS EN EDUCACIÓN (No exceder 10% de las casillas 5-6 y el 25% de la Exención Contributiva)	-	6	416,220.00			
8 GANANCIA DE CAPITAL POR VENTAS DE ACCIONES	-	7	0.00			
9 GANANCIA DE CAPITAL POR VENTA Y/O APOORTE EN NATURALEZA DE INMUEBLES	+	8				
10 RENTA NETA IMPONIBLE (Casillas 5-6-7+8+9, si aplica)	+	9				
III. LIQUIDACION				=	10	0.00
11 IMPUESTO LIQUIDADO (Aplica tasa sobre casilla 10)						
12 ANTICIPOS PAGADOS				=	11	0.00
13 RETENCIONES (Viene las Casillas 28 del Anexo A)	-	12				
14 OTROS PAGOS	-	13	0.00			
15 SALDO A FAVOR EJERCICIO ANTERIOR	-	14				
16 DIFERENCIA A PAGAR (Casillas 11-12-13-14-15 si es positivo)	-	15	1,269,737.33			
17 SALDO A FAVOR (Casillas 11-12-13-14-15 si es negativo)				=	16	0.00
18 MORA EN DECLARACIÓN TARDÍA				=	17	1,269,737.33
19 MORA EN ANTICIPOS NO PAGADOS	+	18	0.00			
20 INTERÉS INDEMNIZATORIO	+	19				
21 INTERÉS INDEMNIZATORIO POR ANTICIPOS NO PAGADOS	+	20	0.00			
22 TOTAL A PAGAR (Sumar casillas 16+18+19+20+21)	+	21				
				=	22	0.00

JURAMENTO

Declaro bajo la fe de juramento, que los datos consignados en la presente declaración son correctos y completos y que no he omitido ni falseado dato alguno que la misma deba contener, siendo todo su contenido la fiel expresión de la verdad.

E8C6D038B819325F793555163C2237C5#

Datos de Recepción: 001-0028813-3/IRB/20238407409

Fecha Recepción: 2023/08/21

DGII		DIRECCION GENERAL DE IMPUESTOS INTERNOS		ANEXO B	
ESTADO DE RESULTADOS			Periodo	202212	
I. DATOS PERSONALES DECLARANTE					
RNC/Cédula	Nombre(s) SAMUEL MOQUETE DE LA CRUZ		Apellido(s)		
I. INGRESOS					
1 INGRESOS POR VENTAS BIENES LOCALES	+				
2 INGRESOS POR EXPORTACIONES	+				
3 INGRESOS POR PRESTACION DE SERVICIOS	+				
4 INGRESOS POR HONORARIOS PROFESIONALES	+		352,847.40		
5 INGRESOS POR ALQUILERES	+				
6 OTROS INGRESOS	+				
7 DEVOLUCIONES S/VENTAS	-				
8 DESCUENTOS S/VENTAS	-				
9 INGRESOS POR SALARIOS	+				
10 INTERESES POR INVERSIONES FINANCIERAS EN INSTITUCIONES REGULADAS POR LAS AUTORIDADES MONETARIAS	+				
11 INTERESES POR INVERSIONES FINANCIERAS DE INSTITUCIONES NO REGULADAS POR LAS AUTORIDADES MONETARIAS	+				
12 VENTAS DE BIENES DE CAPITAL	+				
13 INGRESOS POR DIVIDENDOS	+				
14 TOTAL INGRESOS (Casillas 1+2+3+4+5+6-7-8+9+10+11+12+13)				=	352,847.40
II. COSTOS					
15 INVENTARIO INICIAL	+				
16 COMPRAS LOCALES	+				
17 COMPRAS EN EL EXTERIOR (IMPORTACIONES)	+				
18 ITBIS LLEVADO AL COSTO	+				
19 INVENTARIO FINAL	-				
20 TOTAL COSTO DE VENTA (Casillas 15+16+17+18-19)				=	0.00
III. GASTOS DE PERSONAL					
21 SUELDOS Y SALARIOS	+				
22 RETRIBUCIONES COMPLEMENTARIAS	+				
23 SEGUROS	+				
24 APORTACIÓN SEGURIDAD SOCIAL	+				
25 APOORTE INFOTEP	+				
26 OTROS GASTOS DE PERSONAL	+				
27 TOTAL GASTOS DE PERSONAL (Sumar Casillas 21+22+23+24+25+26)				=	0.00
IV. GASTOS POR TRABAJOS, SUMINISTROS Y SERVICIOS					
28 HONORARIOS POR SERVICIOS PROFESIONALES	+				
29 HONORARIOS POR SERVICIOS DEL EXTERIOR (LEY No. 392-07)	+				
30 HONORARIOS POR SERVICIOS DEL EXTERIOR (PERSONAS FÍSICAS Y MORALES)	+				
31 FACTURAS DE ENERGÍA ELÉCTRICA	+				
32 FACTURAS TELEFÓNICAS (Teléfonos Fijos y Móviles)	+				
33 SUMINISTRO DE COMBUSTIBLE	+				
34 SEGURIDAD, MENSAJERÍA, TRANSPORTES Y OTROS SERVICIOS	+				
35 OTROS GASTOS POR TRABAJOS, SUMINISTROS Y SERVICIOS	+				
36 TOTAL GASTOS POR TRABAJOS, SUMINISTROS Y SERVICIOS (Sumar Casillas 28+29+30+31+32+33+34+35)				=	0.00
V.					
37 ARRENDAMIENTOS				=	
VI. GASTOS DE ACTIVOS FIJOS					
38 DEPRECIACIÓN DE ACTIVOS FIJOS (Categoría I: Edificaciones)	+				
39 DEPRECIACIÓN DE ACTIVOS FIJOS (Categoría II: Automóviles y equipos)	+				
40 DEPRECIACIÓN DE ACTIVOS FIJOS (Categoría III: Otros Activos Fijos)	+				
41 REPARACIONES DE ACTIVOS FIJOS (Categoría I: Edificaciones)	+				
42 REPARACIONES DE ACTIVOS FIJOS (Categoría II y III: Automóviles, Equipos y otros Activos Fijos)	+				
43 MANTENIMIENTO DE LOS ACTIVOS FIJOS	+				
44 AMORTIZACIÓN BIENES INTANGIBLES	+				
45 TOTAL GASTOS DE ACTIVOS FIJOS (Sumar Casillas 38+39+40+41+42+43+44)				=	0.00
VII. GASTOS DE REPRESENTACION					
46 RELACIONES PÚBLICAS	+				
47 PUBLICIDAD	+				
48 VIAJES	+				
49 PROMOCIONES	+				
50 OTROS GASTOS DE REPRESENTACIÓN	+				
51 TOTAL GASTOS DE REPRESENTACION (Sumar Casillas 46+47+48+49+50)				=	0.00
VIII. OTRAS DEDUCCIONES ADMITIDAS					
52 PRIMAS DE SEGUROS	+				
53 PROPORCIÓN ITBIS PAGADO EN OPERACIONES EXENTAS	+				
54 DESTRUCCIÓN DE INVENTARIO AUTORIZADO POR DGII	+				
55 TOTAL OTRAS DEDUCCIONES ADMITIDAS (Sumar Casillas 52+53+54)				=	0.00
IX. GASTOS FINANCIEROS					
56 POR PRÉSTAMOS CON INSTITUCIONES FINANCIERAS LOCALES	+				
57 POR PRÉSTAMOS CON ENTIDADES DEL EXTERIOR	+				
58 POR PRÉSTAMOS CON ENTIDADES RELACIONADAS LOCALES	+				
59 POR PRÉSTAMOS CON ENTIDADES RELACIONADAS DEL EXTERIOR	+				
60 POR PRÉSTAMOS CON PERSONAS FÍSICAS	+				

61. POR RETENCIÓN DE IMPUESTO A LA EMISIÓN DE CHEQUES Y PAGOS POR TRANSFERENCIAS ELECTRÓNICAS (.0015)	+		
62 OTROS GASTOS FINANCIEROS	+		
63 TOTAL GASTOS FINANCIEROS (Sumar Casillas 56+57+58+59+60+61+62)		=	0.00
X. GASTOS EXTRAORDINARIOS			
64 POR PÉRDIDAS EN VENTAS DE ACTIVOS DEPRECIABLES	+		
65 OTROS GASTOS EXTRAORDINARIOS	+		
66 TOTAL GASTOS EXTRAORDINARIOS (Sumar Casillas 64+65)		=	0.00
67 BENEFICIO (PERDIDA) DEL EJERC. ANTES DE IMP. SOBRE LA RENTA (Restar Casillas 14-20-27-36-37-45-51-55-63-66)		=	352,847.40

5F02CD9991A552628EB5136CF725EB3F\$

Datos de Recepción: 001-0028813-3/IRA/20238407296

Fecha Recepción: 2023/08/21

DGII**DIRECCION GENERAL DE IMPUESTOS INTERNOS****ANEXO A****DECLARACION JURADA DE LAS PERSONAS FISICAS**

Periodo

202212

I. DATOS PERSONALES DECLARANTE

RNC/Cédula

Nombre(s) SAMUEL MOQUETE DE LA CRUZ

Apellido(s)

I. PATRIMONIO**DETALLE DE LOS BIENES**

	CANTIDAD	MONTO
1 INMUEBLES URBANOS: SOLARES		
2 INMUEBLES URBANOS: MEJORAS		
3 INMUEBLES RURALES: TERRENOS		6,500,000.00
4 MEJORAS, INSTALACIONES CONTENIDAS TERRENOS RURALES		
5 EXISTENCIA DE GANADO VACUNO, PORCINO, AVÍCOLA, ETC.		
6 EXISTENCIA DE PRODUCTOS AGRÍCOLAS Y FORESTALES		
7 CAPITAL INVERTIDO COMO DUEÑO O SOCIO EN NEGOCIOS		
8 ACCIONES QUE POSEEN EN COMPAÑÍAS (Valor nominal)		
9 TÍTULOS, BONOS, OTROS DEPÓSITOS EN BANCOS O EN SU PODER		
10 CRÉDITOS HIPOTECARIOS		
11 VEHÍCULOS MOTOR: AUTOMÓVILES		
12 MOBILIARIO DE OFICINA, CONSULTORIO, BUFETES, ETC.		632,812.00
13 MOBILIARIO DE LA CASA		97,406.00
14 DINERO EN CAJA, CUENTAS DE AHORROS Y CORRIENTES		201,100.00
15 NAVES Y OTRAS EMBARCACIONES DE CUALQUIER TIPO		423,200.00
16 OTROS		
17 TOTAL DE BIENES ACUMULADOS EN EL AÑO (Sumar casillas 1 hasta 16)		7,854,518.00
18 DEUDAS POR PRÉSTAMOS HIPOTECARIOS		
19 DEUDAS POR PRÉSTAMOS PRENDARIOS		
20 OTRAS DEUDAS		
21 PATRIMONIO NETO DEL AÑO (Casillas 17-18-19-20)		400,000.00
22 RETENCIONES EFECTUADAS ENTIDADES ESTATALES (Viene del Formato de Envío 623)		
23 RETENCIONES POR SALARIOS		0.00
24 RETENCIONES POR HONORARIOS		
25 RETENCIONES POR ALQUILER		
26 RETENCIONES POR INTERESES PERCIBIDOS		
27 OTRAS RETENCIONES		
28 TOTAL DE RETENCIONES (Sumar casillas 22 hasta 27)		0.00

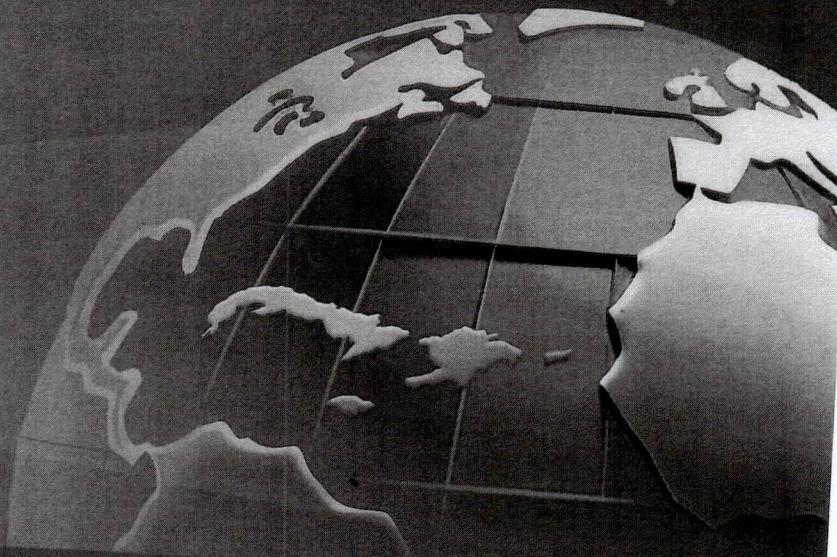
7350F4C4456AF6FD82AB6FDA8227E696\$



24 y 25/10/2024

CONGRESO INTERNACIONAL
DEMOCRACIA en
AMÉRICA LATINA

¡Tribunal de la Democracia!



PARTICIPANTE

SAMUEL MOQUETE DE LA CRUZ

 **COLEGIO DE ABOGADOS DE LA REPÚBLICA DOMINICANA**
CARNET OFICIAL DEL ABOGADO 

 **NOMBRES:**
DR. SAMUEL

APELLIDOS:
MOQUETE DE LA CRUZ

SECCIONAL:
DISTRITO NACIONAL 

CARNET EMITIDO EN:
02/10/2023

VALIDO HASTA:
02/10/2024

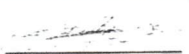
MAT- 4232-349-86

 **COLEGIO DOMINICANO DE NOTARIOS**
Ley Núm. 140-15 

 **APELLIDOS**
MOQUETE DE LA CRUZ

NOMBRES
SAMUEL 

COLEGIATURA
2645 

MUNICIPIO
DISTRITO NACIONAL 

Firma del Notario

NACIONALIDAD:
DOMINICANA

MIEMBRO DESDE:
12/05/1986



SANGRE:
A+



SEXO:
M



00100288133



FIRMA PRESIDENTE
MIGUEL SURUN HERNANDEZ

COLEGIO DOMINICANO DE NOTARIOS

Fundado el 3 de junio de 1967 - Ley Núm. 140-15



El Notario titular de este carnet es miembro del
Colegio Dominicano de Notarios.



Tipo de Sangre: A+

Sexo: M

Presidente

En caso de pérdida favor notificarlo a:

Calle Danae N° 12, Gazcue, Santo Domingo, D.N. República Dominicana
Tel.: (809) 687-2883 • E-mail: info@colegiodominicanodenotarios.org.do

Enero 2025

EXPIRACIÓN





Universidad Autónoma de Santo Domingo

Primada de América

Fundada el 28 de Octubre de 1538

El Consejo Universitario, en virtud de las disposiciones legales vigentes:

Por cuanto, Samuel Moguelet De la Cruz
ha cursado en la Facultad de Ciencias Jurídicas
Departamento de Derecho de esta
Universidad los estudios requeridos y ha sido aprobado en las
exámenes correspondientes.

Por tanto, ha venido en otorgarle y le otorga el título de

Doctor en Derecho

Y para que sea notorio y constante le expide el presente
Diploma, firmado y sellado en Santo Domingo, Distrito
Nacional, República Dominicana, hoy día 7 de marzo de 1986.

[Firma]
El Decano de la Facultad



[Firma]
El Rector

[Firma]
REGISTRADO BAJO EL Nº 40344-1 FOLIO 1087
DEL LIBRO DE GRADOS Y TÍTULOS
El Registrador General de la Universidad



Universidad Autónoma de Santo Domingo

Primada de América
Fundada el 28 de octubre de 1538

El Consejo Universitario, en virtud de las disposiciones legales vigentes: Por cuanto

Samuel Moquete De la Cruz

*ha cumplido con todos los requisitos académicos establecidos en el programa de
Post Grado, realizado en la Facultad de Ciencias Jurídicas y Políticas
le otorga el presente*

Título de Maestría

en

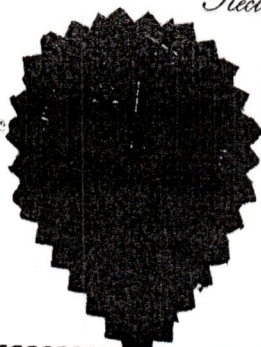
Derecho Electoral y Procesal Electoral

2018-2020

*Dado en la ciudad Universitaria, Distrito Nacional, Santo Domingo, República
Dominicana, hoy día 15 del mes de agosto del año 2023*

*Mtro. Edith Beltrán
Rector*

*"Rector Progre Espallat, M. A."
Decano de la Facultad*



*Dr. Pablo Vázquez
Secretario General de la Universidad*

Registrado en:

Libro 6 Folio 1212 No. 42419
del Registro Universitario UASD



UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA DE SANTIAGO

UTESA

Fundada el 12 de noviembre de 1974
en Santiago de los Caballeros, República Dominicana

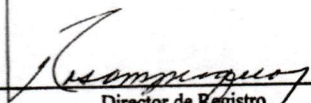
LA ESCUELA DE GRADUADOS CONFIERE EL TÍTULO DE

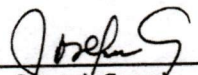
Magíster en Derecho Laboral y Administrativo
Mención Derecho administrativo

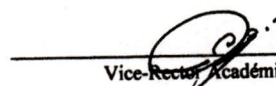
Samuel Moquete De La Cruz

Tomando en cuenta que ha cursado y aprobado satisfactoriamente sus estudios y cumplido con todos los requisitos legales y académicos de acuerdo con las leyes dominicanas y con los estatutos y reglamentos de la universidad.

En testimonio de ello, le expide el presente Título que refrenda con las firmas y los sellos correspondientes, en Santo Domingo de Guzmán, República Dominicana, a los 9 días del mes de Junio del año 2012.


Director de Registro


Secretario General


Vice-Rector Académico


Rector

Artículo 1.- Se otorga exequátur a las personas señaladas a continuación, para que puedan ejercer en todo el territorio de la República, sus respectivas profesiones, de conformidad con las leyes y reglamentos vigentes:

ABOGADO,

Témpora María Minaya Abreu, Carmen Bienvenida Peña Peralta, Andrés Amado Acosta Medina, Juan Tomás Mercedes Payano, Bienvenida Mercedes Socorro Abreu Espaillat, Carmen Benilda Méndez Peña, Martha Modesta Santos Acevedo, Eduardo José Mervil Eugene, Oneida Carmen Dilenia Hernández Ferdinand, Nemencia Emilia Minier Ceballos, Tomás De los Santos, Ernesto Medina Félix, Manuel Ramón Abreu, Gladys Clenis Cassó Martínez, Gilberto Antonio Sánchez Parra, Víctor González, Juliana Minerva Castillo González, Eridania Mercedes Fermín Fermín, Gisela de los Angeles Hernández Hernández, José Luis Taveras Martínez, Midomio González Núñez, Manuel de Jesús Marmolejos Suero, María del Carmen Pérez Aguilera, Carlos Antonio Jiménez Cárdenas, Blas Marino Antonio Santana Ureña y Samuel Moquete De la Cruz.

NOTARIO PUBLICO DEL MUNICIPIO DE LA VEGA,

Rafael Alberto Reyes.

NOTARIO PUBLICO DEL MUNICIPIO DE HIGUEY,

Carmen Facunda Castillo Martínez.

NOTARIO PUBLICO DEL MUNICIPIO DE SAN PEDRO DE MACORIS,

Miledy de los Santos.

NOTARIO PUBLICO DEL MUNICIPIO DE SAN CRISTOBAL,

Aspacia Bautista Castillo.

NOTARIO PUBLICO DEL MUNICIPIO DE DAJABON,

Federico Aníbal Sosa Abreu.

INGENIERO CIVIL,

Guillermo Augusto Florencio Estrella, Luis Mauricio Sang Fung, Luis José de los Angeles Merette Marión, Nayo de Jesús Ortiz Johnson, Eddy Lowesky Soler González, Teresa Gerónimo Berroa, Luis Antonio Cruz Pérez, Manuel de Jesús Félix Pérez, Pedro José de los Santos García, Rafael Elías de Jesús Polanco Esmurdoc, José Eugenio de la Cruz Wassaf, José Augusto Figuereo Dotel, Casimiro Vinicio González de León, Roberto Antonio Barreras Vásquez, Carlos Américo Bello Félix, Eleodoro Andrés Páez Polanco, Santa Isabel Medrano Pérez y Manuel Antonio Rodríguez Peña.

Artículo Unico: Queda derogado el Decreto No. 3063 de fecha 19 de junio de 1985, que designó al doctor Héctor Avila, Procurador Fiscal del Distrito Judicial de La Romana.

DADO en Santo Domingo de Guzmán, Distrito Nacional, Capital de la República Dominicana, a los veintiocho (28) días del mes de abril del año mil novecientos ochenta y seis; año 143^o de la Independencia y 123^o de la Restauración.

SALVADOR JORGE BLANCO

Dec. No. 349-86 que otorga exequátur a varios profesionales.

SALVADOR JORGE BLANCO
Presidente de la República Dominicana

NUMERO: 349-86

VISTA la Ley sobre Exequátur de Profesionales No. 111, de fecha 3 de noviembre de 1942, y sus modificaciones;

VISTA la Ley sobre Organización Judicial No. 821, de fecha 21 de noviembre de 1927, y sus modificaciones;

VISTA la Ley del Notariado No. 301, de fecha 18 de junio de 1964, y sus modificaciones;

VISTA la Ley No. 4541, del 22 de septiembre de 1956, que modifica el párrafo del Artículo 6 de la Ley No. 4249, del 13 de agosto de 1955, que hace obligatoria la pasantía profesional de los ingenieros, arquitectos y agrimensores;

VISTA la Ley No. 146, sobre Pasantía de Médicos Recién Graduados de fecha 11 de mayo de 1967, y sus modificaciones;

VISTA la Ley No. 633, sobre Contadores Públicos Autorizados, de fecha 16 de junio de 1944, y sus modificaciones;

En ejercicio de las atribuciones que me confiere el Artículo 55 de la Constitución de la República, dicto el siguiente

D E C R E T O:



**Universidad Autónoma de
Santo Domingo**

PRIMADA DE AMERICA
Fundada el 28 de Octubre de 1538

Oficina Plan de Retiro

Año del Rediseño Curricular y Reforma
Universitaria

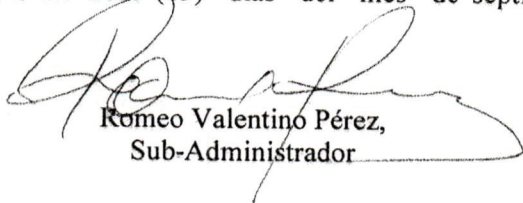
CONSTANCIA

Por medio de la presente hacemos constar que el Prof. **SAMUEL MOQUETE DE LA CRUZ**, Cédula de Identidad Personal y Electoral No. [REDACTED] ingresó como **Profesor Provisional** el día 29 de julio del año 1993 y luego de 27 años de servicio, fué jubilado como **Profesor Adjunto** mediante la Resolución del Consejo Universitario No. 077-2018 d/f 11/7/2018 y la misma fue efectiva a partir de enero del año dos mil diecinueve (2019). Su número de registro es 93-00-71, de la Escuela de Derecho (602).

Desempeño las funciones siguientes:

- **Profesor Provisional** en la Escuela de Derecho, Facultad Ciencias Jurídicas y Políticas, Cátedra Derecho Romano CAA-93-353 d/f 31/8/1993 de la Vicerrectora Académica.
- **Asistente de la Oficina Planificación Sectorial**, Facultad Ciencias Jurídicas y Políticas, CAD-1883 d/f 26/6/2001.
- Se le reconoció permanencia en la Cátedra Derecho Penal, Categoría Adjunto, CAA-2102 d/f 19/9/2001.
- **Encargado de Investigaciones Científicas**, Facultad Ciencias Jurídicas y Políticas, CAA-008 24/5/2002.
- **Coordinador de Cátedra Derechos Especiales**, en el Departamento de Derecho, trienio 1996-1999, Proclama de la Comisión Electoral No. 97 d/f 7/7/1997.
- **Director de la Escuela de Derecho**, periodo 2005-2008.
- **Reelecto Director de la Escuela de Derecho**, periodo 2008-2011.
- **Promovido a la categoría Profesor Adscrito**.
- **Director División Vinculación de la UASD con la sociedad**, CAD-882 d/f 26/2/2015, periodo 2014-2018.

Expedida a solicitud de la parte interesada en Santo Domingo, D. N., Capital de la República Dominicana, a los trece (13) días del mes de septiembre del año dos mil veinticuatro (2024).


Romeo Valentino Pérez,
Sub-Administrador

RVP/LJF/eh

Esta certificación es válida, siempre que no presente borraduras y tachaduras en su escritura.

Ciudad Universitaria · Santo Domingo, República Dominicana
Apartado Postal No. 1355 · Tels. 809-535-8273 Ext. 9308



COLEGIO DOMINICANO DE NOTARIOS

LEY 140 - 15

Fundado el 3 de Junio de 1967

Miembro de la Unión Internacional del Notariado Latino



Santo Domingo, D.N.
18 de septiembre de 2024.

Señor
Ricardo de los Santos Polanco
Presidente del Senado de la República
y demás senadores.
Su despacho.

Asunto: Recomendación del **Dr. Samuel Moquete de la Cruz**, como aspirante a Miembro de la Junta Central Electoral.

Distinguidos y Honorables Senadores:

Nos complace dirigirnos a ustedes, en nombre del Colegio Dominicano de Notarios, a los fines de proponer al **Dr. Samuel Moquete de la Cruz**, dominicano, mayor de edad, portador de la cédula de identidad y electoral Núm. [REDACTED] domiciliado y residente en esta ciudad de Santo Domingo de Guzmán, Distrito Nacional; notario público para el Distrito Nacional y miembro activo de este Colegio Dominicano de Notarios, colegiatura No. 2645, para que el mismo sea evaluado para optar al cargo de Miembro de la Junta Central Electoral, a la vez que es un ciudadano honesto, capaz y con una probada vocación de servicio.

Esta propuesta se inscribe en el propósito de presentarle a esa alta instancia de la administración pública un profesional de la abogacía que bien podría servir al país con la misma pulcritud con que ha desempeñado otros cargos públicos, con 30 años de ejercicios profesional; y 25 años de ejercicio Notarial; por lo que estamos convencidos que el **Dr. Samuel Moquete de la Cruz** está ampliamente calificado para desempeñar con eficiencia sus deberes de Miembro de esa honorable institución.

En la ciudad de Santo Domingo de Guzmán, Distrito Nacional, capital de la República Dominicana, a los dieciocho (18) días del mes de septiembre del año dos mil veinticuatro (2024).

Atentamente,


Dra. Laura E. Sánchez Jiménez
Presidente del Colegio Dominicano de Notarios





COLEGIO DE ABOGADOS DE LA REPÚBLICA DOMINICANA

Fundado el 3 de febrero de 1983

Miembro Activo de la Federación Interamericana de Abogados (FIA)
y de la Unión Iberoamericana de Colegios y Agrupaciones de Abogados (UIBA)

(CARD 2021)

CERTIFICACION

La Suscrita, Licda. María Cristina Hernández Sánchez, dominicana, mayor de edad, soltera, portadora de la cedula de Identidad no. **045-0004154-8**, con domicilio en esta ciudad, en su condición de **Secretaria de Actas y Correspondencia del Colegio de Abogados de la República Dominicana (CARD)**, Corporación de Derecho Público Interno, al tenor de lo establecido en Ley No. 3-19, con su asiento social principal en la calle Isabel la Católica No. 60, Esq. Conde Zona Colonial, Santo Domingo, Distrito Nacional, República Dominicana; **CERTIFICA Y DA FE**, que: el **DR. SAMUEL MOQUETE DE LA CRUZ**, dominicano, mayor de edad, portador de la cedula de identidad y electoral No. [REDACTED], es miembro activo de esta institución, inscrito mediante matrícula **No4232-349-86**, de fecha dos (02) del mes de mayo del año mil novecientos ochenta y seis (1986), facultado para el ejercicio del derecho en la República Dominicana, mediante el Decreto **No. 349-86**, de fecha veintiocho (28) del mes de abril del año mil novecientos ochenta y seis (1986).

La presente certificación se expide a solicitud de la parte interesada, para los fines de lugar. En la ciudad de Santo Domingo de Guzmán, Capital de la República Dominicana a los ocho (08) días del mes de junio del año dos mil veintiuno (2021).

Licda. María Cristina Hernández Sánchez
Sec. Actas Corresp. Y Archivo



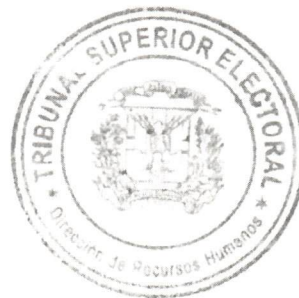
República Dominicana
TRIBUNAL SUPERIOR ELECTORAL
DIRECCIÓN DE RECURSOS HUMANOS

A QUIEN PUEDA INTERESAR

Por este medio, hacemos constar que el **Dr. Samuel Moquete De la Cruz**, dominicano, portador de la Cédula de Identidad y Electoral No. [REDACTED] presta servicios en este Tribunal desde el día **once (11) de agosto del año dos mil diecisiete (2017)** y desempeña actualmente el cargo de **Director de Consultoría Jurídica**.

La presente certificación se expide a solicitud de la parte interesada, en la Ciudad de Santo Domingo, Distrito Nacional, Capital de la República Dominicana, a los cuatro (04) días del mes de septiembre del año dos mil veinte (2020).


Dr. José Amable Ramos Cabrera
Director de Recursos Humanos



JARC/kmrr.



Junta Central Electoral

Garantía de Identidad y Democracia

Junta Electoral del Distrito Nacional

CERTIFICACION

Certifico: Que el señor **Dr. Samuel Moquete de la Cruz**, portador de la cédula personal e identidad No. [REDACTED] se desempeñó con el cargo de Suplente de Miembro de esta Junta Electoral del Distrito Nacional, en el período comprendido en los años 1998-2010.

En Santo Domingo, Distrito Nacional, a los Quince (15) días del mes de Septiembre del año 2016.



Quince
LICDA. ENILDA ORTIZ RODRIGUEZ,
Secretaría de la Junta Electoral del D.N.
EOR/dct



Universidad APEC

Lic. Miguel A. Puente H.
Presidente

Dr. Franklin Holguín H.
Vice-Presidente

Lic. Peter Croes
Tesorero

Lic. Víctor García Alecont
Vice-Tesorero

Lic. José Attías Juan
Secretario

Lic. Frédéric Emán-Zade
Vice-Secretario

Lic. William Font
Director

Don Enrique Peynado S.
Director

Don Manuel Lorenzo
Director

Dr. Leonel Rodríguez Rib
Rector, Secretario Adjunto Ex-Oficio

Don. Ernesto Vitienes
Presidente Consejo Directores APEC

Lic. Jacqueline Malagón
Directora Ejecutiva APEC

Dr. Donald Reid Cabral
Asesor, Pasado Presidente

Lic. Antonio Alma
Asesor

Ing. José Turull D.
Asesor

301- 04146
06 AGO 1992

C E R T I F I C A C I O N

Para los fines que sean de lugar, certificamos que el DR. SAMUEL MOQUETE DE LA CRUZ, portador de la cédula de identidad personal número 2616, serie 80, labora en esta Universidad como Profesor por Horas en la Escuela de Derecho desde el 27 de enero del año 1992. Actualmente imparte las siguientes asignaturas:

- Derecho Procesal Penal I
- Derecho Procesal Penal II

La presente se expide, a solicitud de la parte interesada, en la ciudad de Santo Domingo, D.N., a los cuatro (4) días del mes de agosto del año mil novecientos noventa y dos (1992).

POR LA UNIVERSIDAD APEC

Lic. Carmen Alicia Smith
Directora de Personal



mr

NOTA: PARA FINES DE REFERENCIAS PERSONALES.

3470



A-1

TELEGRAFO NACIONAL

Fecha _____
Hora de depósito _____
Palabras _____
Clase _____
Tasa _____

TELEGRAMA DIRIGIDO A: DR. SAMUEL MOQUETE

PARA FINES DE JURAMENTO PARTICIPOLE QUE EL SENADO EN SESION DE FECHA 22 DE SEPTIEMBRE DE 1988, LO HA ELEGIDO JUEZ PRIMER SUPLENTE DEL JUZGADO DE PAZ DE LA CUARTA CIRCUNSCRIPCION.

FRANCISCO A. ORTEGA CANELA
PRESIDENTE DEL SENADO.

Firma responsable DR. PABLO C. GOICO HERRERA

Dirección SENADO DE LA REPUBLICA



Lionel Fernández
Presidente de la República Dominicana

En vista de las atribuciones que me confiere el Artículo 55 de la Constitución de la República, he resuelto nombrar a: 1 LIC. SAMUEL MOQUETE,

Abogado Ayudante del Procurador Fiscal del Distrito Nacional.-

Por tanto, ordene a las autoridades competentes le den posesión de ese destino, ordenándole y haciéndole guardar las consideraciones que le son debidas.

El presente Despacho será registrado para los fines legales en la Presidencia de la República, en la Procuraduría General de la República,

en la Tesorería Nacional y en la Contraloría General.

Dado en Santo Domingo, Distrito Nacional, Capital de la República Dominicana, a los 6 *días del mes de* septiembre *de* 19 96

PROCURADURÍA GENERAL DE LA REPÚBLICA

Lionel Fernández

Registrado al No. 41 *folio* 700 *del libro*
de nombramientos

Registrado al No. 00337 *por el*
Secretario Administrativo
de la Presidencia

Santo Domingo 11 *de* SEPTIEMBRE 19 96

M. D. M.



PRESIDENCIA DE LA REPÚBLICA

MINISTERIO DE ADMINISTRACIÓN PÚBLICA
OTORGA ESTE

Certificado

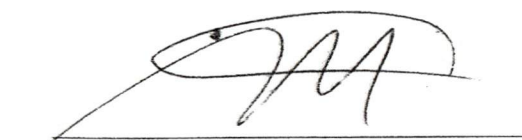
A: **Samuel Moquete De la Cruz**

Tribunal Superior Electoral

Por haber servido al Estado Dominicano por veinticinco (25) años o más, con lealtad, honradez y eficiencia.

En virtud de lo establecido en la Ley No. 302 de fecha 19 de mayo del 1981, que instituye el "Día del Servidor Público".

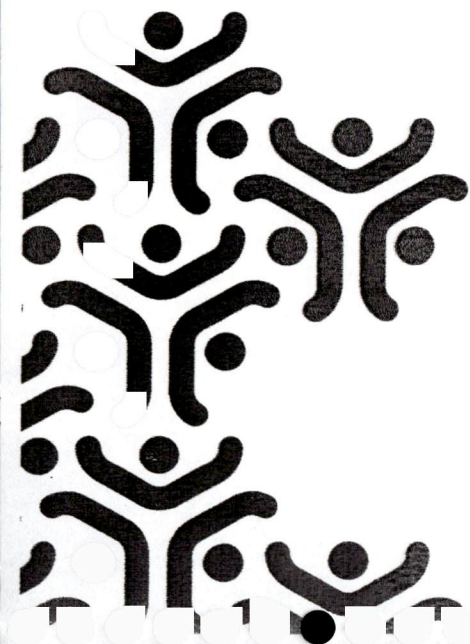
Dado el 24 de enero de 2020, República Dominicana.

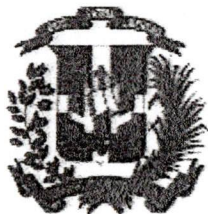


Lic. Ramón Ventura Camejo
Ministro de Administración Pública



Avanzamos para ti





República Dominicana
JUNTA ELECTORAL DEL DISTRITO NACIONAL

RECONOCIMIENTO

SAMUEL MOQUETE

La Junta Electoral del Distrito Nacional, le otorga el presente Certificado, por su participacion como Miembro de la misma desde el año 2000 al año 2006.

Este Certificado se otorga en reconocimiento a sus valiosos aportes a la democracia dominicana.

Dado en Santo Domingo, D. N. a los 21 días del mes de Septiembre del año 2006


Dr. Mariano Rodríguez
Presidente



República Dominicana
JUNTA ELECTORAL DEL DISTRITO NACIONAL

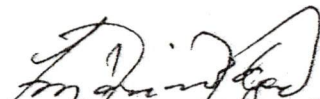
RECONOCIMIENTO

SAMUEL MOQUETE DE LA CRUZ

La Junta Electoral del Distrito Nacional, le otorga el presente Certificado, por su participacion como Miembro de la misma desde el año 1999 al año 2006.

Este Certificado se otorga en reconocimiento a sus valiosos aportes a la democracia dominicana.

Dado en Santo Domingo, D. N. a los 20 días del mes de Octubre del año 2006


Dr. Mariano Rodríguez
Presidente



Universidad Autónoma de Santo Domingo

PRIMADA DE AMÉRICA • FUNDADA EL 28 DE OCTUBRE DE 1538

Comisión Central Electoral

Otorga el presente

Certificado de Elección

Expedido a

Samuel Moquete De La Cruz

Que lo acredita como **Representante Profesoral ante el Claustro Menor**,
por la Escuela de DERECHO de la FACULTAD DE CIENCIAS JURÍDICAS Y POLÍTICAS,
como resultado de las elecciones de fecha 23 de septiembre del año 2015,
para el período 2015-2018

Dado en Santo Domingo, Distrito Nacional, República Dominicana,
a los 28 días del mes de octubre del año 2015.

Dr. Enerio Rodríguez Arias
PRESIDENTE

Ing. Frank Valdés López
SECRETARIO



**Universidad Autónoma
de Santo Domingo**

Primada de América • Fundada el 28 de octubre de 1538

Rectoría

Vicerrectoría de Extensión

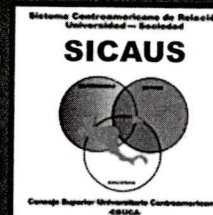
Programa Vinculación de la UASD con la Sociedad

Programa Solidaridad y Esperanza

Programa Solidaridad y Justicia

**Consejo Superior
Universitario Centroamericano
-CSUCA-**

**Sistema Centroamericano de Relación
Universidad - Sociedad
-SICAUS-**



CONFIERE EL PRESENTE CERTIFICADO A:

Samuel Moquete de la Cruz

POR HABER PARTICIPADO EN LA



**XXI ASAMBLEA
REGIONAL DEL
SICAUS**

REALIZADA DEL 14 AL 16 DE MAYO, 2014

DADO EN LA CIUDAD DE SANTO DOMINGO, CAPITAL DE LA REPÚBLICA DOMINICANA,
A LOS 16 DÍAS DEL MES DE MAYO DE DOS MIL CATORCE.

DR. MYNOR RENÉ CORDÓN
COORDINADOR SICAUS-CSUCA

MTR. RAFAEL NINO FÉLIZ
VICERRECTOR DE EXTENSIÓN

**PODER JUDICIAL
ESCUELA JUDICIAL**

otorgan a:

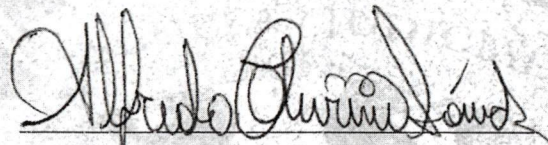
Samuel Moquete De la Cruz

el presente

CERTIFICADO DE PARTICIPACIÓN

En el Seminario sobre “El Proceso Penal Acusatorio”, realizado del 24 al 27 de setiembre de 2001, con una duración de 32 horas.

San José, setiembre de 2001



Director(a) de la Escuela Judicial

ADVERTENCIA: El objeto de este certificado no es una actividad universitaria, parauniversitaria o similar, sino una capacitación interna del Poder Judicial.

**victi
molo
gía**

proyecto para la
protección de víctimas

Por una Ley de

Víctimas

3er. Seminario Internacional de Victimología: Víctima, Política Criminal y Sistema Judicial Dominicano

CERTIFICA A:

Samuel Moquete de la Cruz

**POR SU PARTICIPACIÓN EN EL 3ER. SEMINARIO INTERNACIONAL DE
VICTIMOLOGÍA: VÍCTIMA, POLÍTICA CRIMINAL Y SISTEMA
JUDICIAL DOMINICANO**

**EN LA CIUDAD DE SANTO DOMINGO D.N., REPÚBLICA DOMINICANA
17 Y 18 DE NOVIEMBRE DEL 2011**

DR. LINO VÁSQUEZ SÁMUEL

**COMISIONADO DE APOYO A LA REFORMA Y MODERNIZACIÓN DE LA JUSTICIA Y
VICEPRESIDENTE EJECUTIVO DE LA CONAEJ**

CONAEJ
COMISIÓN NACIONAL DE EJECUCIÓN
DE LA REFORMA PROCESAL PENAL

COMISIONADO
DE APOYO



A LA REFORMA Y
MODERNIZACIÓN
DE LA JUSTICIA

**PODER JUDICIAL
ESCUELA JUDICIAL**

otorgan a:

Samuel Moquete De la Cruz

el presente

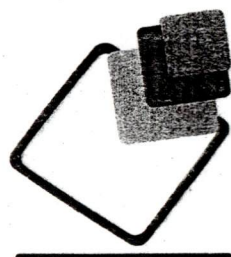
CERTIFICADO DE PARTICIPACIÓN

En el Seminario sobre “El Proceso Penal Acusatorio”, realizado del 24 al 27 de setiembre de 2001, con una duración de 32 horas.

San José, setiembre de 2001


Director(a) de la Escuela Judicial

ADVERTENCIA: El objeto de este certificado no es una actividad universitaria, parauniversitaria o similar, sino una capacitación interna del Poder Judicial.



**1^{ER} Congreso Internacional
Justicia Electoral y
Valores Democráticos**



Certificado *de Participación a:*

Samuel Moquete De La Cruz

*Por haber completado el programa académico del 1er Congreso Internacional de
Justicia Electoral y Valores Democráticos, celebrado del 16 al 18 de octubre de
2018, en Santo Domingo, República Dominicana.*

Para dar constancia, se firma a los dieciocho (18) días del mes de octubre de 2018.

Román Andrés Jaquez Liranzo
Juez Presidente

SODAAC



SOC.DOM.DE ABOGADOS ACADEMICOS

www.sodaac.org-inicio; sodaac.org@gmail.com; tel. 8492207681

15 de Marzo, 2021

Distinguidos miembros del Consejo Nacional de la Magistratura

Conspicuos señores:

Sirva la presente para externarle mi saludo y alta estima a esa Comisión de Evaluación y a la vez presentar, de manera formal, al Dr. **Samuel Moquete de la Cruz** para ser evaluado por ese alto órgano judicial a los fines de ser elegido para formar parte de la nueva configuración del TRIBUNAL SUPERIOR ELECTORAL.

La Asociación Dominicana de Abogados académicos, INC (SODAAC) se prestigia al presentar como nuestro candidato a un abogado litigante y académico a quien, además, le adornan insuperables valores éticos y morales, poseedor de una vasta experiencia electoral y profundo conocimiento de las leyes y normas que rigen la materia electoral en el plano Nacional e Internacional.

El Dr. Samuel Moquete de la Cruz es egresado de la Universidad Autónoma de Santo Domingo UASD y posee además una **MAESTRIA EN DERECHO LABORAL Y ADMINISTRATIVO**, Universidad Tecnológica de Santiago UTEA, **MAESTRIA EN DERECHO Y PROCEDIMIENTO ELECTORAL**, UASD-Tribunal Superior Electoral (pendiente de graduación) **POST-GRADO EN DERECHO PENAL**, (UASD), **POST-GRADO EN DERECHO LABORAL Y SEGURIDAD SOCIAL**, (UASD) **DIPLOMADO EN LEGISLACION DE TIERRAS**, UASD- CURNE, 1996. **DIPLOMADO EN DERECHO LABORAL** (UASD), **DIPLOMADO EN DERECHO PROCESAL PENAL**, Pontificia Universidad Católica Madre y Maestra (PUCMM) 2004 entre otros estudios.

Además el Dr. **Samuel Moquete de la Cruz** tiene una amplia experiencia en liderazgo y coordinación, y un alto sentido del deber, es un docente de alta capacidad acompañado de una vasta experiencia en asuntos electorales habiéndose desempeñado como **Juez de la Junta Electoral del Distrito Nacional** desde Febrero 1998 hasta 2010 y en la actualidad es **Consultor Jurídico del Tribunal Superior Electoral (TSE)**; en la UASD además de impartir docencia de grado y maestrías se ha desempeñado como **Coordinador de Cátedra de Derechos especiales de la Escuela de Derecho** 1996-1999; **Encargado de Investigación de la Oficina Sectorial de OPLASE**, Facultad de Ciencias Jurídicas y Políticas de la UASD, 1999-2005; **Director de la Escuela de Derecho** 2005-2011 y **Director de la División de Vinculación UASD- Sociedad** 2014-2018.-----

Con el Dr. Samuel Moquete de la Cruz, como Miembro Titular del TRIBUNAL SUPERIOR ELECTORAL tenemos garantizado un ambiente democrático apegado a los más altos estándares de imparcialidad, honorabilidad y credibilidad por lo que La Asociación Dominicana de Abogados académicos, INC (SODAAC) expresa su total respaldo a dicho académico para ser seleccionado para ocupar tan importante función y aportar para hacer realidad la aspiración de todos los Dominicanos, el fortalecimiento de la democracia en República Dominicana.

Con Alta Estima y consideración

Lio. Elvin C. Herrera Martínez
Presidente

ASOCIACION DOMINICANA DE ABOGADOS LABORALISTAS

-ADAL-

FUNDADA EL 09 DE SEPTIEMBRE DE 1994



COMISION ELECTORAL

Proclamados los resultados de las elecciones generales celebradas el 11 de abril del presente año 2024, por la Asociación Dominicana de Abogados Laboralistas (Adal), y de conformidad con el artículo 24 de los estatutos vigentes y habiendo cumplido con los requisitos legales establecidos, la Comisión Electoral que tuvo a su cargo la organización y celebración de las elecciones, otorga el presente certificado de elección al

Doctor Samuel Moquete De La Cruz

Por haber sido seleccionado como **Presidente de la ADAL** para el periodo 2024-2026

Dado en la Ciudad de Santo Domingo de Guzmán, Distrito Nacional, Capital de la Republica Dominicana,
hoy día Veintiocho (28) del mes de junio del año 2024.

Comisión Electoral

LIC. JOSE A. BAEZ RODRIGUEZ
Presidente

LIC. ENGELS VALDEZ
Secretario

LIC. REID PONTIER ROSARIO
Miembro



COLEGIO DOMINICANO DE NOTARIOS

Ley 140-15

FUNDADO EL 3 DE JUNIO DE 1967
MIEMBRO DE LA UNIÓN INTERNACIONAL DE NOTARIADO (UINL)

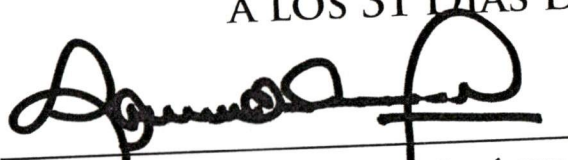
Otorga:

Samuel Moquete De La Cruz

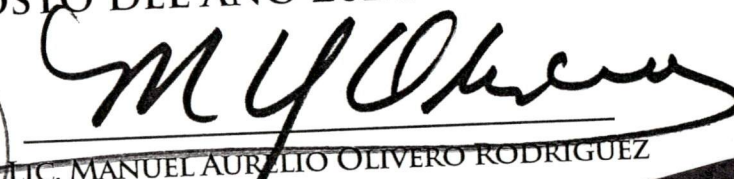
POR HABER PARTICIPADO EN LA

**“XXXVII Jornada Notarial Nacional
& la X Jornada Internacional”**

DADO EN PUNTA CANA, PROVINCIA LA ALTAGRACIA, REP. DOM.
A LOS 31 DÍAS DEL MES DE AGOSTO DEL AÑO 2024


LICDA. LAURA E. SANCHEZ JIMÉNEZ
PRESIDENTA




LIC. MANUEL AURELIO OLIVERO RODRIGUEZ
SECRETARIO GENERAL



Academia Iberoamericana
de Derecho del Trabajo
y de la Seguridad Social



SUPREMA CORTE DE JUSTICIA
UNIDAD ACADEMICA



Academia de Ciencias
de la República Dominicana
Comisión de Ciencias Jurídica y Política



ASOCIACION DOMINICANA DE ABOGADOS LABORALISTAS, INC
-ADAL-



Asociación Dominicana de Derecho del
Trabajo y de la Seguridad Social

Otorgan el presente: CERTIFICADO

A: Samuel Mogueste de La C.

Por su presencia como PARTICIPANTE en la
VI Jornada Iberoamericana de Derecho del Trabajo y de la Seguridad Social
Efectuada en el Auditorio de la Suprema Corte de Justicia
Del 15 al 17 de junio de 2016

Dado en Santo Domingo, República Dominicana
A los 17 días del mes de junio de 2016

Dr. Oscar Hernández Álvarez
Presidente AIADTSS

Dr. Manuel B. Herrera Carbuccion
Coordinador UASCJ

Dr. Manuel Bergés Coradín
Secretario
Comisión de Ciencias Jurídica y Política
ACRD

Dra. Bienvenida Marmolejos
Presidenta ADAL

Licdo. Martín E. Bretón Sánchez
Presidente ADTSS